



TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, martes 29 de diciembre de 2009

número 104

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 207.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2010.	1
DECRETO No. 208.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2010.	22
DECRETO No. 209.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios de Arteaga, Acuña, Candela, Castaños, Escobedo, Frontera, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Morelos, Nadadores, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, Sacramento, Sierra Mojada, Villa Unión, Viesca y Zaragoza, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2010.	34
DECRETO No. 210.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios de Abasolo, Cuatro Ciénegas, Francisco I. Madero, Matamoros, Monclova, Ramos Arizpe, San Buenaventura y San Juan de Sabinas, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del año 2010.	93
DECRETO No. 211.- En virtud de no contar con la documentación de los Municipios de Allende, General Cepeda, Múzquiz, San Pedro y Parras, Coahuila, dichos Municipios deberán aplicar durante el ejercicio fiscal 2010, los Valores de Suelo y Construcción vigentes durante el año 2009.	115

EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 207.-

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN,
APLICABLE A LOS PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
PARA EL AÑO 2010**

**VALORES DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAHUILA.**

SECTOR	MÍNIMO \$ X M2	MÁXIMO \$ X M2
1	422.93	3,695.78
2	422.93	2,644.04
3	157.05	1,855.32
4	157.05	2,644.04
5	422.93	2,118.22
6	422.93	2,337.27
7	422.93	2,337.27
8	529.01	1,270.93
9	422.93	1,168.63
10	122.61	739.69
11	157.05	745.00

**TABLA DE LOS VALORES POR TIPO DE TERRENO FUERA DE LA ZONA CENTRO PARA COLONIA Y
FRACCIONAMIENTOS**

TIPO DE TERRENO	DESCRIPCIÓN	VALOR APLICABLE POR M ²
0	POPULAR (1)	124.2
1	POPULAR (2)	219.1
2	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
3	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
4	MEDIO BAJO	409.1
5	MEDIO MEDIO	482.1
6	MEDIO ALTO	584.3
7	RESIDENCIAL 1a	1,050.0
8	RESIDENCIAL DE LUJO	1,400.0
9	ZONA TÍPICA	262.8

**TABLAS DE VALORES CATASTRALES POR COLONIAS Y
FRACCIONAMIENTOS APLICABLE A LOS PREDIOS URBANOS
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA PARA EL AÑO 2010**

COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO	VALOR UNITARIO POR M ²
01 DE MAYO	POPULAR (2)	219.1
05 DE MAYO	POPULAR (2)	219.1
07 DE NOVIEMBRE	POPULAR (2)	219.1
10 DE ABRIL	POPULAR (2)	219.1
10 DE MAYO	POPULAR (2)	219.1
12 DE OCTUBRE	POPULAR (1)	124.2
13 DE SEPTIEMBRE	POPULAR (1)	124.2

15 DE ABRIL	POPULAR (2)	219.1
15 DE SEPTIEMBRE	POPULAR (2)	219.1
23 DE NOVIEMBRE	POPULAR (2)	219.1
23 DE NOVIEMBRE AMPLIACIÓN	POPULAR (2)	219.1
26 DE MARZO	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
26 DE MARZO AMPLIACIÓN	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
ACUEDUCTO	MEDIO MEDIO	482.1
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
AGUA AZUL	MEDIO BAJO	409.1
AGUA NUEVA	POPULAR (1)	124.2
ALAMEDA	MEDIO MEDIO	482.1
ALAMITOS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
ÁLAMOS	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
ALBATROS RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
ALFREDO V BONFIL	POPULAR (2)	219.1
ALONDRA	MEDIO BAJO	409.1
ALPES	MEDIO ALTO	584.3
ALPES NORTE	MEDIO ALTO	584.3
AMÉRICA	MEDIO BAJO	409.1
AMISTAD II	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
AMISTAD III	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
AMP EVARISTO PÉREZ ARREOLA SUR	POPULAR (1)	124.2
AMP GONZÁLEZ	POPULAR (2)	219.1
AMP MORELOS 1815 2 ETAPA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
AMP. AMISTAD	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
AMP. LA ROSA	MEDIO MEDIO	482.1
AMP. MESA DE LOURDES	POPULAR (1)	124.2
AMP. VALLE DE SAN ANTONIO	POPULAR (2)	219.1
AMPL EVARISTO PÉREZ ARREOLA	POPULAR (1)	124.2
AMPL LOMA ALTA	POPULAR (1)	124.2
AMPL LOMAS VERDES (III)	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
AMPL PARAJES DE ORIENTE	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
AMPL PARAJES DE SANTA ELENA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
AMPL. EVARISTO PÉREZ ARREOLA SUR 3 SEC	POPULAR (1)	124.2
AMPL. LA PALMILLA II	POPULAR (1)	124.2
AMPL. LOMAS DE CHAPULTEPEC	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
AMPL. NIÑOS HÉROES	POPULAR (1)	124.2
AMPLIACIÓN AGUA NUEVA	POPULAR (1)	124.2
AMPLIACIÓN AZTECA	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
AMPLIACIÓN FEDERICO BERRUETO POPULAR	POPULAR (2)	219.1
AMPLIACIÓN LA ESTRELLA	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
AMPLIACIÓN ROMITA	POPULAR (2)	219.1
ANÁHUAC	POPULAR (2)	219.1
ANTONIO CÁRDENAS	POPULAR (2)	219.1
ANTONIO CÁRDENAS SUR	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
ARBOLEDAS POPULAR	POPULAR (2)	219.1
ARBOLEDAS RESIDENCIAL	MEDIO ALTO	584.3
ARCOS DE BELÉN	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
ASTURIAS	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
AUSTRALIA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
AZTECA	POPULAR (2)	219.1
BALCONES DE BELLAVISTA	MEDIO BAJO	409.1
BALCONES DE BUENAVISTA	MEDIO BAJO	409.1
BALCONES DE LA AURORA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
BALCONES DE LANDÍN	MEDIO BAJO	409.1
BALCONES DE LAS TORRES	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
BALCONES DE MORELOS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
BARRIO SAN LUISITO	POPULAR (1)	124.2
BARRIO SANTA ANITA	POPULAR (2)	219.1
BELLAVISTA	POPULAR (2)	219.1
BENITO JUÁREZ AMP	POPULAR (2)	219.1

BETA CENTAURO	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
BOCANEGRA	POPULAR (1)	124.2
BONANZA	MEDIO BAJO	409.1
BONANZA AMPLIACIÓN	MEDIO BAJO	409.1
BORDO DEL FERROCARRIL	POPULAR (1)	124.2
BRISAS AMPLIACIÓN	MEDIO BAJO	409.1
BRISAS DEL VALLE	MEDIO BAJO	409.1
BRISAS PONIENTE	MEDIO BAJO	409.1
BUENOS AIRES	POPULAR (2)	219.1
BUGAMBILIAS	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
BUITRES 1 SECTOR	POPULAR (1)	124.2
BURÓCRATAS DEL ESTADO	MEDIO BAJO	409.1
BURÓCRATAS MUNICIPALES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
CAMPO VERDE	POPULAR (1)	124.2
CAPELLANÍA	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
CARMEN CABELLO	POPULAR (2)	219.1
CD LAS TORRES	MEDIO BAJO	409.1
CD. MIRASIERRA 1 ETAPA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
CD. MIRASIERRA 2 ETAPA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
CECILIA OCELLI DE SALINAS	POPULAR (2)	219.1
CENTENARIO	POPULAR (2)	219.1
CERRADA DE GUADALUPE	MEDIO ALTO	584.3
CERRO DEL PUEBLO	POPULAR (2)	219.1
CERRO DEL PUEBLO AMPL	POPULAR (2)	219.1
CHAMIZAL	POPULAR (2)	219.1
CHAPULTEPEC	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
CIMA DE VIRREYES	POPULAR (2)	219.1
CIPRESES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
CIUDAD LAS TORRES 2 SECTOR	MEDIO BAJO	409.1
COLIBRÍ	MEDIO BAJO	409.1
COLINAS DE SAN FRANCISCO	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
COLINAS DE SAN LORENZO	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
COLINAS DEL SUR	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
CONDESA	POPULAR (2)	219.1
CONDOM. VILLANUEVA	MEDIO BAJO	409.1
CONEJO IXTLERO	POPULAR (1)	124.2
CONGR. SAN J DE LOS CERRITOS PRIV DE OTE	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
CONQUISTADORES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
COUNTRY CLUB	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
CRUZ DEL AIRE	MEDIO MEDIO	482.1
CUMBRES	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
DEIMOS	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
DEIMOS II	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
DEL I S S S T E	MEDIO MEDIO	482.1
DEL MAGISTERIO	MEDIO MEDIO	482.1
DEL MAGISTERIO (UNIDAD HABITACIONAL)	MEDIO MEDIO	482.1
DEL VALLE	MEDIO MEDIO	482.1
DEL VALLE AMPLIACIÓN	MEDIO BAJO	409.1
DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	POPULAR (1)	124.2
DOCTORES III	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	POPULAR (2)	219.1
EJIDAL	POPULAR (1)	124.2
EL ÁLAMO	POPULAR (2)	219.1
EL ÁLAMO	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
EL ÁLAMO AMPL Y/O EL ÁLAMO II	POPULAR (1)	124.2
EL BALUARTE	MEDIO MEDIO	482.1
EL BOSQUE	POPULAR (2)	219.1
EL CAMPANARIO	MEDIO MEDIO	482.1
EL CAMPANARIO AMPL	MEDIO MEDIO	482.1
EL CERRITO	POPULAR (1)	124.2
EL EJIDO	POPULAR (1)	124.2

EL INDIO	POPULAR (2)	219.1
EL MONTE DE EL SINAI	POPULAR (1)	124.2
EL NOGALAR	POPULAR (1)	124.2
EL OASIS	MEDIO BAJO	409.1
EL OLMO	MEDIO MEDIO	482.1
EL PARAÍSO	POPULAR (1)	124.2
EL PEDREGAL	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
EL PROGRESO	POPULAR (1)	124.2
EL RODEO	MEDIO BAJO	409.1
EL ROSARIO	MEDIO BAJO	409.1
EL SALVADOR	POPULAR (1)	124.2
EL SAUZ	MEDIO BAJO	409.1
EL SAUZ AMPL	MEDIO BAJO	409.1
EL TANQUESITO	POPULAR (1)	124.2
EL TAPANCO	MEDIO MEDIO	482.1
EL TOREO	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
EMILIANO ZAPATA	POPULAR (1)	124.2
EMILIO CARRANZA	MEDIO MEDIO	482.1
EULALIO GUTIÉRREZ	POPULAR (2)	219.1
EULALIO GUTIÉRREZ	POPULAR (1)	124.2
EUROPA	MEDIO BAJO	409.1
EVARISTO PÉREZ ARREOLA	POPULAR (1)	124.2
FEDERICO BERRUETO RAMÓN INFONAVIT	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
FEDERICO BERRUETO RAMÓN POPULAR	POPULAR (2)	219.1
FERROCARRILEROS	POPULAR (1)	124.2
FLORA ORTEGA	POPULAR (1)	124.2
FRANCISCO I MADERO	MEDIO BAJO	409.1
FRANCISCO I MADERO (UNIDAD HABITACIONAL)	POPULAR (2)	219.1
FRANCISCO I MADERO POPULAR	POPULAR (1)	124.2
FRANCISCO MURGUÍA (FF.CC.)	POPULAR (1)	124.2
FRANCISCO VILLA	POPULAR (2)	219.1
FRANJA VISTA HERMOSA	POPULAR (2)	219.1
FROYLAN MIER NARRO	MEDIO BAJO	409.1
FUNDADORES 4	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
FUNDADORES 5	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
FUNDADORES DE LA LIBERTAD	POPULAR (1)	124.2
FUNDADORES I SECTOR	MEDIO BAJO	409.1
FUNDADORES II SECTOR	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
FUNDADORES III SECTOR	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
FUNDADORES IV	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
GENARO VÁZQUEZ	POPULAR (1)	124.2
GIRASOL	POPULAR (2)	219.1
GIRASOL AMPLIACIÓN	POPULAR (2)	219.1
GONZÁLEZ	POPULAR (2)	219.1
GONZÁLEZ AMPL	POPULAR (2)	219.1
GONZÁLEZ NORTE	POPULAR (2)	219.1
GUADALUPE VICTORIA	POPULAR (1)	124.2
GUANAJUATO	MEDIO ALTO	584.3
GUANAJUATO ORIENTE	MEDIO ALTO	584.3
GUAYULERA	POPULAR (2)	219.1
GUAYULERA TIERRA Y ESPERANZA	POPULAR (2)	219.1
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
GUSTAVO ESPINOZA MIRELES	POPULAR (2)	219.1
HACIENDA EL CORTIJO	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
HACIENDA EL REFUGIO	MEDIO ALTO	584.3
HACIENDA LA MAGUEYADA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
HACIENDA LAS CAMPANAS	MEDIO ALTO	584.3
HACIENDA LAS ISABELES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
HACIENDA SAN CARLOS	MEDIO BAJO	409.1
HACIENDA SAN PABLO	MEDIO BAJO	409.1
HDA SAN RAFAEL	MEDIO ALTO	584.3

HÉROES DE CHAPULTEPEC	POPULAR (2)	219.1
HUERTA DE LOS REYES	POPULAR (2)	219.1
HUERTA LOS PILARES	MEDIO ALTO	584.3
HUERTAS DE SAN LORENZO	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
HUERTAS DE VENANCIO	POPULAR (2)	219.1
IGNACIO ALLENDE	POPULAR (1)	124.2
IGNACIO ALLENDE AMPLIACIÓN	POPULAR (1)	124.2
IGNACIO ZARAGOZA 1	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
IGNACIO ZARAGOZA 2	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
IGNACIO ZARAGOZA 3	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
IGNACIO ZARAGOZA 4	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
IGNACIO ZARAGOZA POPULAR	POPULAR (2)	219.1
INDEPENDENCIA	POPULAR (1)	124.2
INSURGENTES	MEDIO ALTO	584.3
INTRODUCTORES DE GANADO	POPULAR (1)	124.2
ISABEL AMALIA DE FLORES TAPIA	POPULAR (2)	219.1
JACARANDAS JARDÍN	MEDIO ALTO	584.3
JARDÍN	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
JARDÍN ORIENTE	MEDIO MEDIO	482.1
JARDINES COLONIALES	MEDIO MEDIO	482.1
JARDINES DE LA FLORIDA	MEDIO MEDIO	482.1
JARDINES DE LOS BOSQUES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
JARDINES DE VALLE	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
JARDINES DE VERSALLES	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
JARDINES DE VERSALLES AMPL	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
JARDINES DEL CAMPESTRE	MEDIO BAJO	409.1
JARDINES DEL LAGO	MEDIO ALTO	584.3
JAUBERT	POPULAR (1)	124.2
JESÚS CABELLO	POPULAR (1)	124.2
JESÚS CORONA	POPULAR (1)	124.2
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	POPULAR (1)	124.2
JOYAS DEL BOULEVARD	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
JULIETA PÉREZ	POPULAR (1)	124.2
KIOSCO	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
KIOSCO I	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
KIOSCO II	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
KIOSCO III	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
LA AMISTAD	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
LA AURORA	ZONA TÍPICA	262.8
LA AURORA (CABALLERÍA LOS DÁVILA)	MEDIO ALTO	584.3
LA AURORA (ERIAZO)	MEDIO ALTO	584.3
LA CANDELARIA	POPULAR (1)	124.2
LA CENTRAL	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LA CIENEGUITA	POPULAR (1)	124.2
LA CIUDADELA	POPULAR (1)	124.2
LA ESMERALDA	POPULAR (1)	124.2
LA ESPERANZA	POPULAR (1)	124.2
LA ESTRELLA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LA FLORENCIA	POPULAR (1)	124.2
LA FLORIDA	MEDIO MEDIO	482.1
LA FRAGUA	MEDIO MEDIO	482.1
LA FUENTE	MEDIO BAJO	409.1
LA FUENTE 2 ETAPA	MEDIO BAJO	409.1
LA FUENTE AMPL	MEDIO BAJO	409.1
LA HACIENDA	MEDIO MEDIO	482.1
LA HERRADURA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LA HERRADURA	POPULAR (2)	219.1
LA HERRADURA 3	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LA HERRADURA AMPLIACIÓN	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LA HIBERNIA	POPULAR (2)	219.1
LA JOYITA	POPULAR (1)	124.2

LA LIBERTAD	POPULAR (2)	219.1
LA LIBERTAD	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LA MADRID	MEDIO BAJO	409.1
LA MAGUPELLADA	POPULAR (1)	124.2
LA MINITA	POPULAR (2)	219.1
LA MINITA AMPL	POPULAR (2)	219.1
LA MORITA	POPULAR (1)	124.2
LA NOGALERA	POPULAR (1)	124.2
LA NORIA	MEDIO ALTO	584.3
LA PALMA	POPULAR (1)	124.2
LA PALMA AMPLIACIÓN	POPULAR (1)	124.2
LA PALMILLA	POPULAR (1)	124.2
LA PALMILLA AMPLIACIÓN	POPULAR (1)	124.2
LA PALMILLA II	POPULAR (1)	124.2
LA PENITA	POPULAR (1)	124.2
LA PURÍSIMA	POPULAR (2)	219.1
LA ROSA	MEDIO MEDIO	482.1
LA ROSALEDA	MEDIO MEDIO	482.1
LA SALLE	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
LA TRINIDAD	MEDIO BAJO	409.1
LA VEGA	POPULAR (1)	124.2
LADRILLERAS	POPULAR (1)	124.2
LANDÍN	POPULAR (2)	219.1
LANDÍN AMPL	POPULAR (1)	124.2
LAS BRISAS	MEDIO BAJO	409.1
LAS BRISAS RESIDENCIAL	MEDIO BAJO	409.1
LAS CABAÑAS	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
LAS COQUETAS	POPULAR (1)	124.2
LAS CUMBRES	POPULAR (2)	219.1
LAS FLORES	MEDIO BAJO	409.1
LAS FLORES II	MEDIO BAJO	409.1
LAS HACIENDAS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LAS HUERTAS	MEDIO ALTO	584.3
LAS MAGNOLIAS	MEDIO ALTO	584.3
LAS MARAVILLAS	POPULAR (1)	124.2
LAS MARAVILLAS	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
LAS MARGARITAS	MEDIO BAJO	409.1
LAS MARGARITAS	POPULAR (2)	219.1
LAS MARGARITAS	POPULAR (1)	124.2
LAS MISIONES	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
LAS MISIONES RESIDENCIAL	MEDIO ALTO	584.3
LAS MITRAS	POPULAR (1)	124.2
LAS PRADERAS	MEDIO MEDIO	482.1
LAS QUINTAS	MEDIO MEDIO	482.1
LAS ROSAS	POPULAR (1)	124.2
LAS TERESITAS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LAS TETILLAS	POPULAR (1)	124.2
LAS TORRES	MEDIO BAJO	409.1
LATINOAMERICANA	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
LATINOAMERICANA AMPL	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
LATINOAMERICANA NTE	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
LÁZARO CÁRDENAS	POPULAR (2)	219.1
LEANDRO VALLE	POPULAR (1)	124.2
LIBERTAD DEL PUENTE	POPULAR (1)	124.2
LOMA ALTA	POPULAR (1)	124.2
LOMA BLANCA	MEDIO MEDIO	482.1
LOMA BONITA	POPULAR (1)	124.2
LOMA BONITA II	POPULAR (1)	124.2
LOMA LINDA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LOMAS DE CHAPULTEPEC	POPULAR (2)	219.1
LOMAS DE GUADALUPE	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0

LOMAS DE LOURDES	POPULAR (2)	219.1
LOMAS DE LOURDES PENSIONES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LOMAS DE SAN JAVIER	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LOMAS DE SANTA CRUZ	POPULAR (1)	124.2
LOMAS DE ZAPALINAMÉ	POPULAR (1)	124.2
LOMAS DEL BOSQUE	POPULAR (2)	219.1
LOMAS DEL PEDREGAL	POPULAR (1)	124.2
LOMAS DEL REFUGIO	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LOMAS VERDES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LOMAS VERDES II	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
LOS ADOBES	MEDIO ALTO	584.3
LOS AGAVES	MEDIO BAJO	409.1
LOS ÁLAMOS	MEDIO ALTO	584.3
LOS ÁNGELES	MEDIO MEDIO	482.1
LOS ARCOS	MEDIO BAJO	409.1
LOS BALCONES	POPULAR (1)	124.2
LOS BUITRES	POPULAR (1)	124.2
LOS CERRITOS	POPULAR (2)	219.1
LOS CUERNITOS	POPULAR (1)	124.2
LOS DOCTORES	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
LOS DOCTORES AMPLIACIÓN	MEDIO ALTO	584.3
LOS FRESNOS	POPULAR (1)	124.2
LOS FRESNOS AMPL	POPULAR (1)	124.2
LOS GERANIOS	MEDIO MEDIO	482.1
LOS LAGOS CONTINENTAL	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
LOS LAGOS RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
LOS LIRIOS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LOS MAESTROS	MEDIO ALTO	584.3
LOS MAESTROS AMPLIACIÓN	MEDIO ALTO	584.3
LOS MANANTIALES	POPULAR (1)	124.2
LOS MOLINOS	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
LOS NOGALES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LOS NOGALES II	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LOS NOGALES III	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
LOS PADRES SANTOS	ZONA TÍPICA	262.8
LOS PARQUES	MEDIO ALTO	584.3
LOS PINOS	POPULAR (1)	124.2
LOS PORTALES	MEDIO MEDIO	482.1
LOS RAMONES	ZONA TÍPICA	262.8
LOS REALES	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
LOS RODRÍGUEZ	ZONA TÍPICA	262.8
LOS ROSARIOS	POPULAR (1)	124.2
LOS VALDÉS	ZONA TÍPICA	262.8
LOURDES	POPULAR (2)	219.1
LUCIO BLANCO	POPULAR (2)	219.1
LUCIO BLANCO AMPL	POPULAR (1)	124.2
LUIS DONALDO COLOSIO	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
MAGISTERIO AMPLIACIÓN	MEDIO MEDIO	482.1
MARÍA DE LEÓN	POPULAR (1)	124.2
MARÍA DEL CARMEN CAVAZOS	POPULAR (1)	124.2
MARÍA LUISA	POPULAR (1)	124.2
MERCADO DE ABASTOS	MEDIO BAJO	409.1
MESA DE ARIZPE	POPULAR (1)	124.2
MEZITA DE ARIZPE 2	POPULAR (2)	219.1
MIGUEL HIDALGO	POPULAR (2)	219.1
MIGUEL HIDALGO AMPLIACIÓN	POPULAR (2)	219.1
MIRADOR	POPULAR (2)	219.1
MIRASIERRA III	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
MIRAVALLE	MEDIO ALTO	584.3
MIRAVALLE AMPLIACIÓN	MEDIO ALTO	584.3
MISIÓN CERRITOS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0

MONOBLANCO	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
MORELOS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
MORELOS AMPLIACIÓN	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
MORELOS V SECTOR	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
NAZARIO ORTIZ GARZA	POPULAR (2)	219.1
NIÑOS HÉROES	POPULAR (1)	124.2
NOGALAR DEL CAMPESTRE	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	MEDIO ALTO	584.3
NUEVA AURORA	POPULAR (1)	124.2
NUEVA ESPAÑA	MEDIO MEDIO	482.1
NUEVA IMAGEN	POPULAR (1)	124.2
NUEVA JERUSALÉN	POPULAR (1)	124.2
NUEVA LIBERTAD	POPULAR (1)	124.2
NUEVA REFORMA	POPULAR (2)	219.1
NUEVA TLAXCALA	POPULAR (2)	219.1
NUEVA TLAXCALA SECTOR PTE	POPULAR (2)	219.1
NUEVA VIDA	POPULAR (1)	124.2
NUEVO AMANECER	POPULAR (1)	124.2
NUEVO MÉXICO	POPULAR (2)	219.1
NUEVO MIRASIERRA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
NUEVO MIRASIERRA 2 ETAPA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
NUEVO MIRASIERRA 3 ETAPA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
NUEVO PROGRESO	POPULAR (1)	124.2
NUEVO SALTILLO	POPULAR (1)	124.2
NUEVO TERESITAS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
OASIS	MEDIO ALTO	584.3
OBRERA	POPULAR (1)	124.2
OBRERA AMPL	POPULAR (1)	124.2
OCEANÍA	MEDIO BAJO	409.1
OCEANÍA BOULEVARES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
OJO DE AGUA	POPULAR (2)	219.1
OMEGA	POPULAR (2)	219.1
OSCAR FLORES TAPIA	POPULAR (2)	219.1
OSCAR FLORES TAPIA AMPLIACIÓN	POPULAR (2)	219.1
PANTEONES	POPULAR (2)	219.1
PARAÍSO NORTE	POPULAR (1)	124.2
PARAJES DE LA SIERRA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PARAJES DEL ORIENTE	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
PARQUE LAS MARAVILLAS	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
PARQUES DE LA CANADÁ	MEDIO ALTO	584.3
PATRIA LIBRE	POPULAR (1)	124.2
PATRIA NUEVA	POPULAR (1)	124.2
PATRIA NUEVA AMP.	POPULAR (1)	124.2
PEDREGAL DE LOS SANTOS	POPULAR (1)	124.2
PEDREGAL DE LOS SANTOS SUR	POPULAR (1)	124.2
PERIODISTAS	MEDIO BAJO	409.1
PERIODISTAS AMPL	MEDIO BAJO	409.1
PLAZA	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
PLAZA SENDERO SALTILLO	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
PLAZA URDIÑOLA	MEDIO MEDIO	482.1
PORTAL DE ARAGÓN	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
PORTAL DEL PEDREGAL	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PORTAL DEL QUIJOTE	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PORTAL DEL SUR	MEDIO BAJO	409.1
PORTALES	MEDIO MEDIO	482.1
POSTAL CERRITOS	POPULAR (2)	219.1
POSTAL CERRITOS 2	POPULAR (1)	124.2
PRADERAS AMPLIACIÓN	MEDIO MEDIO	482.1
PRIV FRAY LANDÍN (AMP STA MARÍA)	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
PRIV SAN GABRIEL	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0

PRIVADA DOLORES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PRIVADA ESPAÑA	MEDIO MEDIO	482.1
PRIVADA FRANCISCO I MADERO	MEDIO BAJO	409.1
PRIVADA JOSÉ ROVELO	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
PRIVADA LA CAMPANA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PRIVADA LA MISIÓN	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PRIVADA LOS MAGUEYES	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
PRIVADA LOURDES	MEDIO BAJO	409.1
PRIVADA MATAMOROS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PRIVADA MIGUEL ARIZPE JIMÉNEZ	POPULAR (1)	124.2
PRIVADA MORELOS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PRIVADA OBREGÓN	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PRIVADA PACHECO	POPULAR (1)	124.2
PRIVADA RINCÓN SANTA MARÍA	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
PRIVADA SAN JAVIER	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PRIVADA SAN LUIS	MEDIO ALTO	584.3
PRIVADA SANTA MARÍA	MEDIO ALTO	584.3
PRIVADA TECNOLÓGICO	POPULAR (1)	124.2
PRIVADAS DE ARAGÓN	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
PRIVADAS DE SANTIAGO	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
PRIVADAS LA TORRE	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PRIVADAS LAS PLAZAS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PRIVADAS LUXEMBURGO	MEDIO MEDIO	482.1
PRIVADAS LUXEMBURGO AMPLIACIÓN	MEDIO ALTO	584.3
PRIVADAS SANTIAGO	MEDIO ALTO	584.3
PRIVADAS SIERRAS DEL ORIENTE	POPULAR (2)	219.1
PROGRESO AMPL	POPULAR (1)	124.2
PROVIDENCIA 1	POPULAR (1)	124.2
PROVIDENCIA 2	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
PROVIVIENDA	MEDIO BAJO	409.1
PUEBLO AMIGO	POPULAR (1)	124.2
PUEBLO INSURGENTE	POPULAR (1)	124.2
PUERTA DE HIERRO	MEDIO ALTO	584.3
PUERTA DEL ORIENTE	POPULAR (1)	124.2
PUERTA DEL ORIENTE II	POPULAR (1)	124.2
PUERTA DEL SOL	MEDIO MEDIO	482.1
PUERTO DE FLORES POPULAR	POPULAR (1)	124.2
PUERTO DE LA VIRGEN	POPULAR (1)	124.2
QUINTA ESMERALDA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
QUINTA REAL	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
QUINTA VALLE	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
RANCHO DE PEÑA	POPULAR (2)	219.1
RANCHO EL MORILLO	MEDIO MEDIO	482.1
RANCHO LAS VARAS	MEDIO MEDIO	482.1
REAL DE PENA	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
REAL DE VILLAS DE LA AURORA	MEDIO ALTO	584.3
REAL DEL SOL	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
RECREATIVO SECC 38	MEDIO MEDIO	482.1
REPUBLICA	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
REPUBLICA NORTE	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
REPUBLICA ORIENTE	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
REPUBLICA PONIENTE	MEDIO ALTO	584.3
RESIDENCIAL LOS BOSQUES	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
RESIDENCIAL LOS CEDROS	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
RESIDENCIAL LOS OLIVOS	MEDIO MEDIO	482.1
RESIDENCIAL LOS PINOS	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
RESIDENCIAL SAN ALBERTO	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
RESIDENCIAL SAN ISIDRO	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
RESIDENCIAL SAN LORENZO	MEDIO ALTO	584.3
RESIDENCIAL VILLA BONITA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
RESIDENCIAL VILLA COLONIAL	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0

RESIDENCIAL VILLA VERGEL	MEDIO BAJO	409.1
RICARDO FLORES MAGÓN	POPULAR (1)	124.2
RINCÓN DE ASTURIAS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
RINCÓN DE GUADALUPE	POPULAR (1)	124.2
RINCÓN DE LA FLORIDA	MEDIO MEDIO	482.1
RINCÓN DE LA VIRGEN	POPULAR (2)	219.1
RINCÓN DE SAN VICENTE	MEDIO BAJO	409.1
RINCÓN DE SAYAVEDRA	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
RINCONADA DE LA HIBERNIA	MEDIO ALTO	584.3
RINCONADA SANTA LUCIA	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
RINCONES DE LA AURORA	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
RIO BRAVO	MEDIO MEDIO	482.1
RIO VERDE	POPULAR (1)	124.2
ROMA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
ROMA POPULAR	POPULAR (2)	219.1
ROSA MARÍA GUTIÉRREZ (EL RANCHITO)	POPULAR (1)	124.2
ROSALES DE LA AURORA	POPULAR (1)	124.2
RUBÉN JARAMILLO	POPULAR (1)	124.2
RUIZ CORTINEZ	POPULAR (2)	219.1
SALTILLO 2000	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SALTILLO 2000 1º SECTOR	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SALTILLO 2000 3a. AMPL.	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SALTILLO 2000 4o. AMP.	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SALTILLO 2000 5 AMP	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SALTILLO 2000 7a AMPL	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SALTILLO 2000 SEXTA AMP	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SALTILLO 400	MEDIO MEDIO	482.1
SALTILLO COLONIAL	MEDIO ALTO	584.3
SAN ÁNGEL	POPULAR (1)	124.2
SAN ESTEBAN	MEDIO BAJO	409.1
SAN FRANCISCO	POPULAR (2)	219.1
SAN ISIDRO POPULAR	POPULAR (1)	124.2
SAN JERÓNIMO	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
SAN JOSÉ	POPULAR (1)	124.2
SAN JOSÉ DE FLORES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SAN JOSÉ DE LOS ALTOS	POPULAR (1)	124.2
SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS	POPULAR (2)	219.1
SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS	POPULAR (1)	124.2
SAN JOSÉ ORIENTE	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
SAN JOSÉ RESIDENCIAL	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
SAN JUAN BAUTISTA	POPULAR (1)	124.2
SAN JUANITA	POPULAR (1)	124.2
SAN LORENZO ORIENTE	MEDIO MEDIO	482.1
SAN LUIS	POPULAR (2)	219.1
SAN LUIS	MEDIO ALTO	584.3
SAN MIGUEL	POPULAR (1)	124.2
SAN NICOLÁS DE LOS BERROS	POPULAR (1)	124.2
SAN PATRICIO	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
SAN PATRICIO 5º SECTOR	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
SAN PEDRO DE LOS PINOS	POPULAR (1)	124.2
SAN RAMÓN	MEDIO BAJO	409.1
SAN RAMÓN AMPLIACIÓN	MEDIO BAJO	409.1
SAN VICENTE	POPULAR (2)	219.1
SANTA ANITA	MEDIO MEDIO	482.1
SANTA BÁRBARA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SANTA CRISTINA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SANTA ELENA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SANTA FE	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SANTA LUCIA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SANTA MARÍA	POPULAR (1)	124.2
SANTA MARÍA AMPL	POPULAR (1)	124.2

SANTA ROSA	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
SANTA TERESA	POPULAR (1)	124.2
SANTIAGO	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
SATÉLITE NORTE	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SATÉLITE SUR	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SEGOVIA GIL	POPULAR (2)	219.1
SIERRA DEL SUR	POPULAR (2)	219.1
SIERRAS DEL PONIENTE	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
SIMÓN BOLÍVAR	MEDIO BAJO	409.1
SOLIDARIDAD	POPULAR (1)	124.2
TIERRA DIGNA	POPULAR (1)	124.2
TIERRA Y LIBERTAD	POPULAR (1)	124.2
TOPO CHICO	POPULAR (1)	124.2
TORRECILLAS	POPULAR (1)	124.2
TORRECILLAS Y RAMONES	ZONA TÍPICA	262.8
TULIPANES	MEDIO ALTO	584.3
TULIPANES IV ETAPA	MEDIO ALTO	584.3
TULIPANES PRIVADAS	MEDIO ALTO	584.3
UNIDAD HABIT. HUMBERTO DÁVILA ESQUIVEL	MEDIO MEDIO	482.1
UNIDAD MODELO	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
UNIVERSIDAD	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
UNIVERSIDAD LA SALLE	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
UNIVERSIDAD PUEBLO	POPULAR (2)	219.1
UNIVERSO	POPULAR (2)	219.1
URDIÑOLA	MEDIO MEDIO	482.1
VALLE ALTO	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
VALLE AZTECA	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
VALLE DE LAS AVES	POPULAR (1)	124.2
VALLE DE LAS FLORES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
VALLE DE LAS FLORES POPULAR	POPULAR (2)	219.1
VALLE DE LAS FLORES POPULAR AMPLIACIÓN	POPULAR (2)	219.1
VALLE DE LAS PALMAS	POPULAR (1)	124.2
VALLE DE LAS PALMAS AMPL	POPULAR (1)	124.2
VALLE DE LAS TORRES	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
VALLE DE LAS TORRES II	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
VALLE DE LOS VIRREYES	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
VALLE DE LOURDES	POPULAR (2)	219.1
VALLE DE MORELOS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
VALLE DE SAN ANTONIO	POPULAR (2)	219.1
VALLE DE SAN LORENZO	POPULAR (2)	219.1
VALLE DE SAN RAMÓN	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
VALLE DE SANTA ELENA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
VALLE DORADO	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
VALLE ESCONDIDO	POPULAR (1)	124.2
VALLE ESCONDIDO SUR	POPULAR (1)	124.2
VALLE HERMOSO	MEDIO MEDIO	482.1
VALLE LAS PALMAS	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
VALLE REAL	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
VALLE REAL 2° SECTOR	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
VALLE SAN AGUSTÍN	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
VALLE SATÉLITE	MEDIO BAJO	409.1
VALLE UNIVERSIDAD	MEDIO BAJO	409.1
VALLE VERDE	POPULAR (2)	219.1
VALLE VERDE 2 SECTOR	POPULAR (2)	219.1
VENUSTIANO CARRANZA	POPULAR (1)	124.2
VICENTE GUERRERO	POPULAR (2)	219.1
VICENTE GUERRERO AMPL	POPULAR (2)	219.1
VICENTE GUERRERO SEC IV	POPULAR (2)	219.1
VILLA DE SANTIAGO	POPULAR (1)	124.2
VILLA FUNDADORES	MEDIO BAJO	409.1
VILLA HIBERNIA	MEDIO ALTO	584.3

VILLA MORELOS	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
VILLA OLÍMPICA	MEDIO BAJO	409.1
VILLA OLÍMPICA AMP	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
VILLA OLÍMPICA ORIENTE	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
VILLA SAN JUAN	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
VILLA UNIVERSIDAD	INTERÉS SOCIAL (1)	292.2
VILLAS DE ARANJUEZ	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
VILLAS DE GUADALUPE	MEDIO ALTO	584.3
VILLAS DE LA ANGOSTURA	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
VILLAS DE LA AURORA	MEDIO BAJO	409.1
VILLAS DE SAN CARLOS	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
VILLAS DE SAN ISIDRO	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
VILLAS DE SAN LORENZO	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
VILLAS DE SAN LORENZO AMPLIACIÓN	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0
VILLAS DE SAN MIGUEL	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
VILLAS DE SAN SEBASTIÁN	MEDIO ALTO	584.3
VILLAS DEL CAMINO REAL	MEDIO BAJO	409.1
VILLAS DEL RANCHITO	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
VILLAS SAN PATRICIO	RESIDENCIAL 1a.	1,050.0
VILLAS TOSCANA	RESIDENCIAL LUJO	1,400.0
VIRAMONTES	MEDIO MEDIO	482.1
VIRREYES COLONIALES	MEDIO MEDIO	482.1
VIRREYES OBRERA	MEDIO BAJO	409.1
VIRREYES PENSIONES	MEDIO MEDIO	482.1
VIRREYES POPULAR	MEDIO BAJO	409.1
VIRREYES RESIDENCIAL	MEDIO ALTO	584.3
VISTAHERMOSA	POPULAR (2)	219.1
VISTAHERMOSA AMPLIACIÓN	POPULAR (2)	219.1
ZAMORA	POPULAR (2)	219.1
ZAPALINAMÉ	INTERÉS SOCIAL (2)	336.0

CONCENTRADO DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLE A LOS PREDIOS SIN TRAZA, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

ZONAS A	DISTANCIA EN MTS LINEALES (1)				
	DE 0.00 M. A 80.00 M	DE 80.01 M. A 160.00 M	DE 160.01 M. A 320.00 M	DE 320.01 M. A 640.00 M	DE 640.01 M. en Adelante.

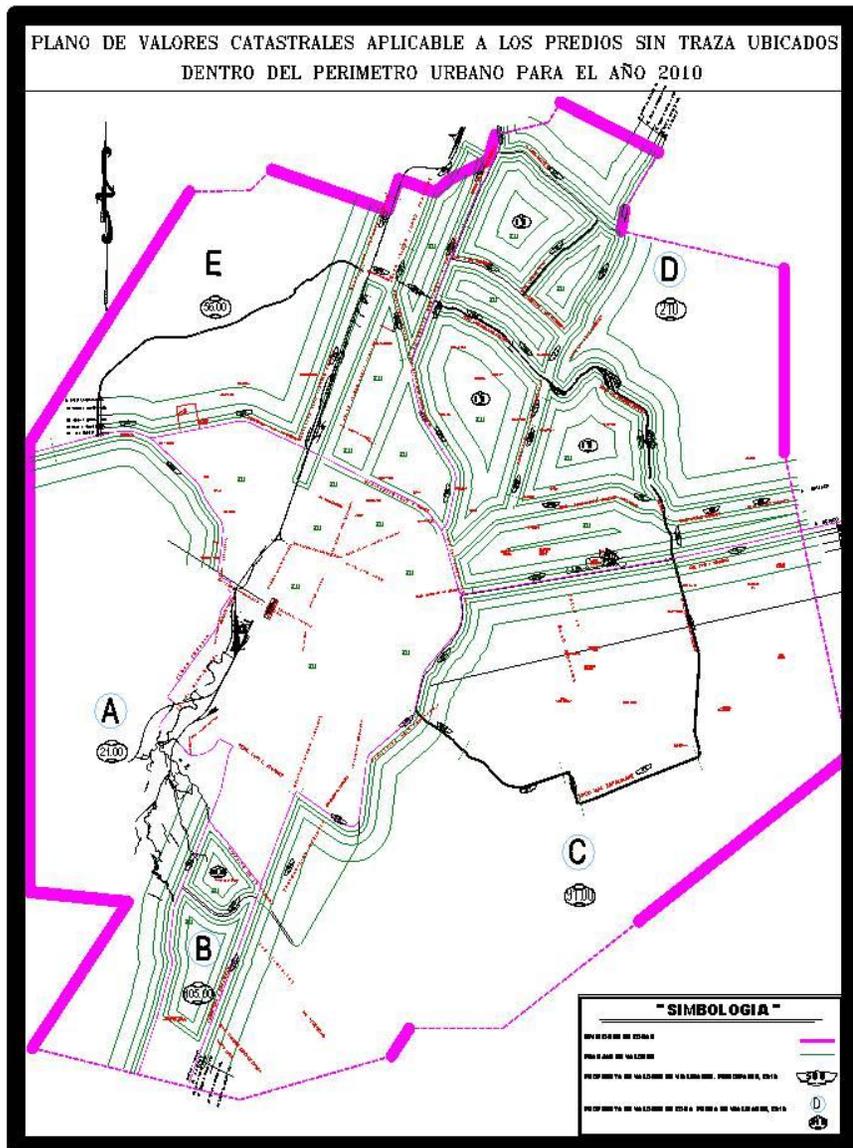
N: Carretera Saltillo-Torreón, Calz. Francisco I. Madero S: Límite del Perímetro E: Carretera a la U.A.A.A.N. La Minita y Flores Magón O: Límite Perímetro Urbano Ladrilleras, Cerro Colorado	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
B					
N: Acceso Fracc. Parques de la Cañada S: Carretera a la U.A.A.A.N E: Carretera Saltillo-Zacatecas O: Carretera a la U.A.A.A.N.	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
C					
N: Blvd. Los Fundadores S: Sierra de Zapalinamé E: Límite Municipal con Arteaga, Coahuila O: Blvd. Luis Echeverría y Carretera Saltillo-Zacatecas	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%

D					
N: Límite Municipal con Ramos Arizpe Coahuila S: Blvd. Los Fundadores E: Límite Mpal con Arteaga, Coah. O: Carretera Mty-Salttillo y Blvd. Nazario.	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
E					
N: Límite Municipal con Ramos Arizpe Coahuila S: Blvd. Luis Echeverría, Carretera Saltillo-Torreón E: Carretera Mty-salttillo y Blvd Nazario. O: Límite Perímetro Urbano	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%

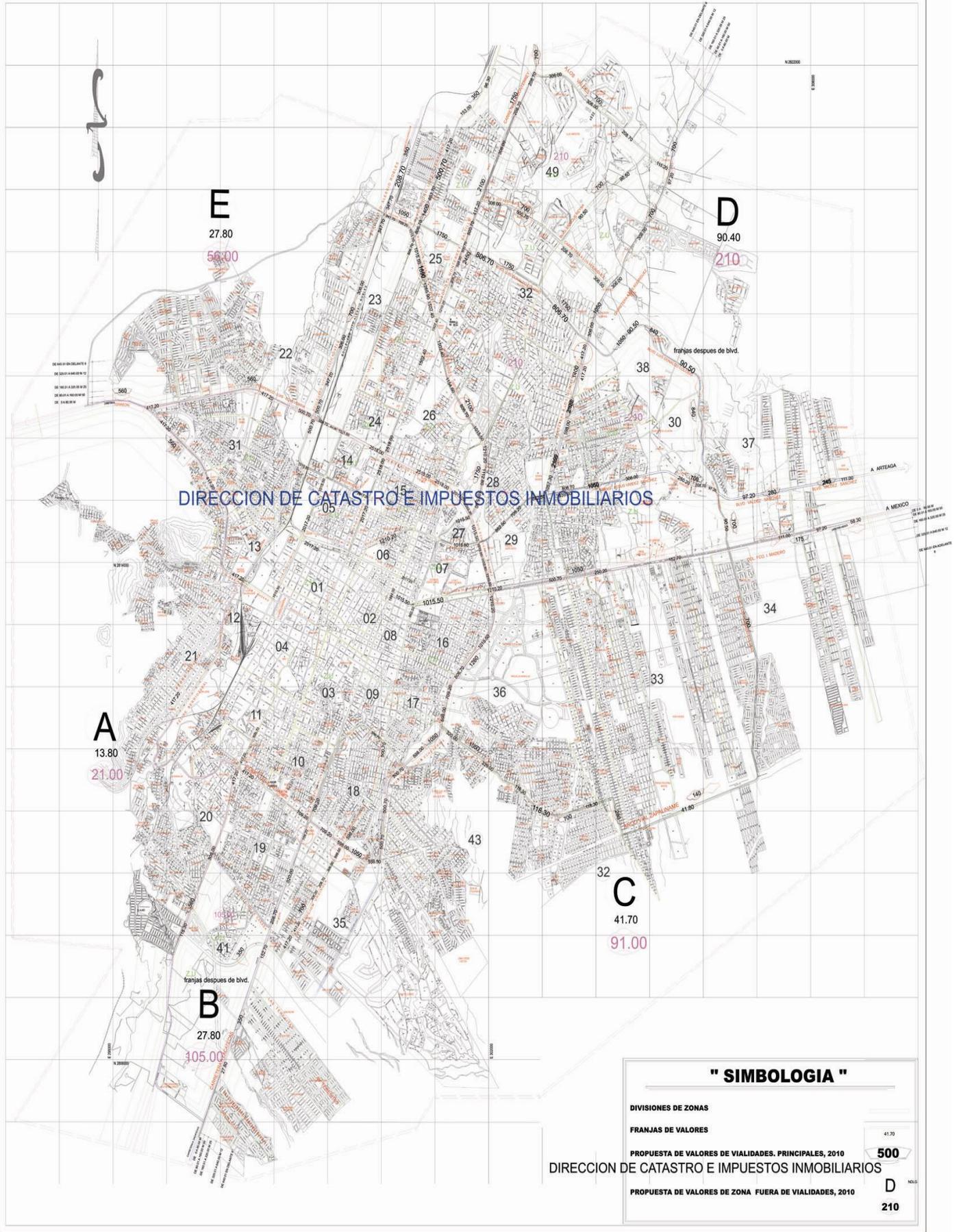
(1): EN NINGÚN CASO LOS VALORES APLICABLES DE LAS FRANJAS NO SERÁN MENORES AL VALOR DE LA ZONA.

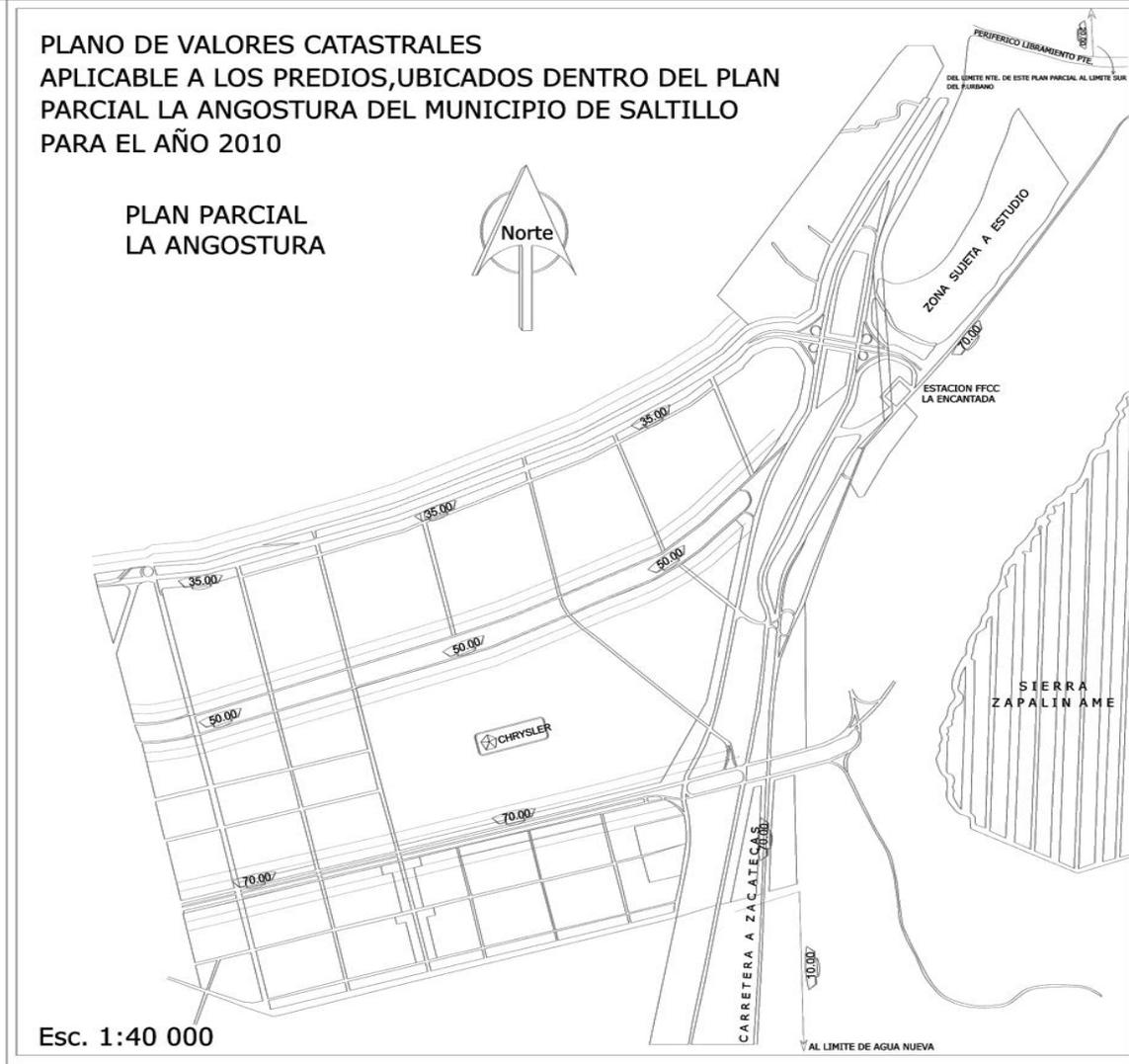
NOTA: LOS VALORES CATASTRALES SE CONSIGNAN EN EL PLANO ANEXO.

PLANO DE LOS VALORES CATASTRALES APLICABLE A LOS PREDIOS SIN TRAZA, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA.



PLANO DE VALORES CATASTRALES APLICABLE A LOS PREDIOS SIN TRAZA UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO URBANO PARA EL AÑO 2010





**TABLA DE DEMERITOS EN PREDIOS CON PROFUNDIDAD
MAYOR A LA RELACIÓN DE 3.5 VECES DE SU FRENTE.**

FRENTE	COEFICIENTE	FRENTE	COEFICIENTE
3.50	1.00	12.00	0.77
4.00	0.99	12.50	0.76
4.50	0.97	13.00	0.74
5.00	0.96	13.50	0.73
5.50	0.95	14.00	0.71
6.00	0.93	14.50	0.70
6.50	0.92	15.00	0.69
7.00	0.90	15.50	0.67
7.50	0.89	16.00	0.66
8.00	0.88	16.50	0.65
8.50	0.86	17.00	0.63
9.00	0.85	17.50	0.62
9.50	0.84	18.00	0.60
10.00	0.82	18.50	0.60
10.50	0.81	19.00	0.59
11.00	0.80	19.50	0.59
11.50	0.78	20.00	0.55

TABLA DE DEMERITOS DE PREDIOS CON FRENTE MENOR A 7.00 M.

FRENTE	COEFICIENTE	FRENTE	COEFICIENTE
7.00	1.00	4.30	0.78
6.80	0.98	4.10	0.76
6.50	0.96	3.85	0.74
6.25	0.94	3.70	0.72
6.00	0.92	3.50	0.70
5.75	0.90	3.30	0.68
5.50	0.88	3.10	0.66
5.25	0.86	2.90	0.64
5.00	0.84	2.75	0.62
4.75	0.82	2.55	0.60
4.55	0.80	2.50	0.58

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS.

1: CONDICIONES FÍSICAS		DEMERITO
a).-	ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en lomas rocosas, en márgenes de ríos, arroyo y acequias.	15%
b).-	INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado.	50%

1: CONDICIONES GEOMÉTRICAS		DEMERITO	
a).-	NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	HASTA	0%
b).-	POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria: Cuando el frente es menor de 7.00 m.	HASTA	42%
c).-	POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria; cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	HASTA	45%

TABLA DE DEMERITOS SEGÚN TAMAÑO Ó DIMENSIÓN APLICABLE A LOS PREDIOS URBANOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO Y SIN TRAZA URBANA

SUPERFICIE		FACTOR DEMERITO
DE	A	
1-00-00	2-50-00	0.05
2-50-01	5-00-00	0.10
5-00-01	10-00-00	0.15
10-00-01	25-00-00	0.20
25-00-01	50-00-00	0.25
50-00-01	100-00-00	0.30
MAYOR DE	100-00-01	0.35

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA Y DESCRIPCIÓN DE LOTE TIPO.

LOTE TIPO.- Se considera lote tipo aquel que reúna los siguientes requisitos:

- a).- Que su frente no sea menor de 7.00 metros
- b).- Que su profundidad no sea mayor de 40.00 metros.
- c).- Que la relación entre su frente y su profundidad no exceda de 1.00 a 3.5 veces.
- d).- Los lotes que se registren entrantes o salientes (ANCONES), que medidos sobre la perpendicular al lindero respectivo, no exceda de 1.00 metros en su dimensión máxima no se considera como irregulares.

INCREMENTO POR ESQUINA

En forma general, una superficie de 225 m² para predios rectangulares y la superficie que resulte de formar una figura tomando como base 15.00 metros a partir de la intersección de los parámetros, a lo largo de los mismos y con unas perpendiculares en los puntos donde se marquen dichas medidas.

El porcentaje de incremento a su valor, está clasificado según el tipo de esquina de que se trate.

Los tipos de esquina se clasifican en: Comercial de primer orden, Comercial de segundo orden y no Comercial.

- a).- El valor se incrementará en 20 % tratándose de Lotes situados en esquinas Comerciales de primer orden, considerándose como tales, las correspondientes a calles en que las construcciones se encuentren destinadas o acondicionadas en su mayor parte a usos Comerciales de primera clase.

También se tendrán como esquinas Comerciales de primer orden, aquellas en que estén establecidos comercios de la categoría indicada, además en el caso en que el resto de las construcciones ubicadas en la misma calle no estén destinadas a esos usos.

- b).- El valor se incrementará en un 15 % cuando se trata de lotes ubicados en una esquina con establecimientos comerciales de segunda clase, a las esquinas en que estos lotes estén ubicados, se les denominara Comerciales de segundo orden.
- c).- Los valores de lotes situados en esquinas no Comerciales se les incrementará en un 10 % se consideran como esquinas no Comerciales aquellas formadas por calles donde se encuentren Lotes que en su totalidad ó en su mayor parte; están destinadas a habitación ó a otros usos no comerciales.
- d).- Estos incrementos por esquina descritos en los puntos anteriores se calcularán en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el Lote.

CONCENTRADO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN.

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR \$ PESOS / M2	
		HABITACIONAL	COMERCIAL Y SERVICIOS
01	ESPECIAL Y REGIONAL (SIN LOSA)	\$ 438.2	
02	ESPECIAL Y REGIONAL (SIN LOSA)	\$ 438.2	
03	ESPECIAL Y REGIONAL (SIN LOSA)	\$ 438.2	\$ 686.6
04	ECONÓMICA		\$ 847.3
05	MEDIA		\$ 1,475.5
06	BUENA		\$ 2,337.3
07	SUPERIOR		\$ 3,695.8
08	ANTIGUA ECONÓMICA	\$ 949.5	
09	ANTIGUA ECONÓMICA	\$ 949.5	
10	ANTIGUA MEDIA	\$ 1,899.0	
11	ANTIGUA MEDIA	\$ 1,899.0	
12	ANTIGUA MEDIA	\$ 2,644.1	
13	MODERNO CORRIENTE (AUTO CONSTRUCCIÓN)	\$ 1,066.3	
14	MODERNO CORRIENTE (INTERÉS SOCIAL BAJA)	\$ 1,899.0	
15	MODERNO CORRIENTE (INTERÉS SOCIA ALTA)	\$ 2,337.3	
16	MODERNA MEDIA (TIPO MEDIO)	\$ 3,593.6	
17	MODERNA MEDIA (TIPO MEDIO)	\$ 3,593.6	
18	MODERNA SUPERIOR (RESIDENCIAL)	\$ 4,762.3	

19	MODERNA SUPERIOR (RESIDENCIAL)	\$ 4,762.3	
20	BUENA SUPERIOR		\$ 3,009.3

TABLAS DE DEMERITOS DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	DESCRIPCIÓN	DEMERITO
01	NUEVO	0%
02	BUENO	5%
03	REGULAR	15%
04	MALO	35%
05	RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS DENTRO DE LAS LOCALIDADES URBANAS; TALES COMO:

LOS VALDEZ, LOS RODRÍGUEZ, LOS GONZÁLEZ, LOS SILLER, LOS RAMONES, TORRECILLAS, LA LIBERTAD, PADRES SANTOS, AGUA NUEVA, GÓMEZ FARÍAS, LOS GALINDO, DERRAMADERO, SANTA TERESA DE LOS MUCHACHOS Y SOLARES DE CENTROS DE POBLACIÓN EJIDAL TITULADOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

CARACTERÍSTICAS	VALOR \$ PESOS /M2	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Clasificación de predios de acuerdo a los accesos y servicios con los que cuenta.	1.53	460.07

TABLA DE VALORES APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE CATASTRAL	USO ACTUAL DEL SUELO USO AGRÍCOLA	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
	BAJO RIEGO	
	CULTIVOS ANUALES	
1210	POR GRAVEDAD	4,154.57
1222	POR BOMBEO	3,115.94
	DE TEMPORAL	
	CULTIVO ANUALES	
1710	DE PRIMERA CLASE	933.46
1720	DE SEGUNDA CLASE	622.31
1730	DE TERCERA CLASE	416.33
	FRUTICULTURA	
	BAJO RIEGO	
2010	EN DESARROLLO	6,231.86
2020	EN PRODUCCIÓN	8,309.16
2030	EN DECADENCIA	5,193.22
	DE TEMPORAL	
2210	EN DESARROLLO	2,077.30
2220	EN PRODUCCIÓN	2,699.59
2230	EN DECADENCIA	622.31
	USO PECUARIO	
	PASTIZAL CULTIVADO	
3100	BAJO RIEGO	5,193.22
3200	DE TEMPORAL	1,349.80
	AGOSTADERO	
3510	DE PRIMERA CLASE	
	CEF. MENOR A 19.28 Ha/UA	520.05
3520	DE SEGUNDA CLASE	
	COEF. DE 20.24 A 24.76 Ha/UA	311.15
3530	DE TERCERA CLASE	
	COEF. DE 25.50 A 30.84 Ha/UA	146.08
3540	ERIAZO eriazo	
	COEF. MAYOR DE 30.84 Ha/UA	103.72

	USO FORESTAL	
	BOSQUE	
4100	VIRGEN (COMERCIAL)	1,349.80
4200	EN EXPLOTACIÓN	831.21
4300	NO COMERCIAL	311.15

NOTA: LOS VALORES UNITARIOS DE LOS PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL PLAN PARCIAL DE LA ANGOSTURA SE CONSIGNAN EN PLANO ANEXO.

PLANO DE VALORES DE LA ANGOSTURA

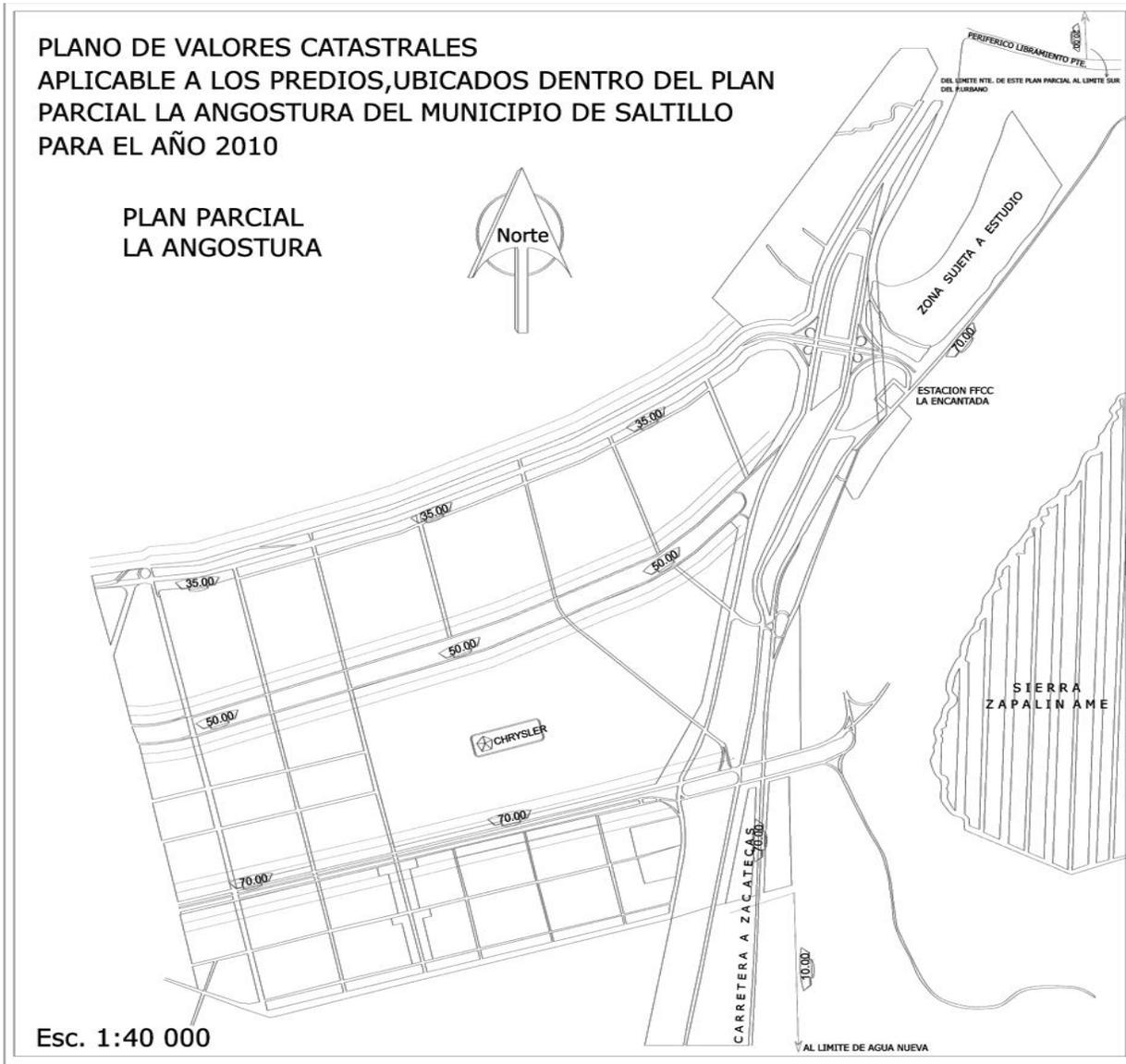


TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS ADYACENTES A CARRETERAS DE ACCESO A LA CIUDAD Y FUERA DEL PERÍMETRO URBANO.

ZONA 1	VALOR POR M2
PREDIOS COLINDANTES CON CARRETERA FEDERAL 40 MATAMOROS - MAZATLÁN, AMBOS LADOS; HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 100 MTS.	SE APLICA E VALOR AUTORIZADO PARA CARRETERAS SEGÚN CORRESPONDA.
SUBZONAS	
1.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO HASTA 10 KMS, RUMBO A TORREÓN.	1.47

2.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO DESDE LOS 10 A 20 KMS. RUMBO A TORREÓN.	1.09
3.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO DESDE LOS 20 A 30 KMS, RUMBO A TORREÓN.	0.73
4.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO DESDE 30 KMS, HASTA LÍMITE MPIO. DE GRAL. CEPEDA.	0.36

ZONA 2	
PREDIOS COLINDANTES CON CARRETERA FEDERAL A ZACATECAS Y HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 100 MTS.	SE APLICA EL VALOR AUTORIZADO PARA CARRETERAS SEGÚN EN PLANO ANEXO
SUBZONAS	
1.- DE LÍMITE S DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO HASTA LÍMITE n DE PLAN PARCIAL DE LA ANGOSTURA.	20.00
2.- DE LÍMITE S DEL PLAN PARCIAL DE LA ANGOSTURA AL LÍMITE DE LA LOCALIDAD DE AGUA NUEVA.	10.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS.

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMERITO %
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 KMS.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 KMS.	30	
DE ESTACIÓN FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 KMS. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 KMS. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I.- AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II.- AGRÍCOLA INTENSA	10	
III A V.- AGRÍCOLA MODERADA FOR- INTENSA		10
VI A		
VIII.- AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a).- PLANO PENDIENTE HASTA DE 8 %		
b).- LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20 %		10
c).- CERRIL PENDIENTE MÁS DE 20 %		HASTA 50

CLASIFICACIÓN DE AGOSTADERO SEGÚN COEFICIENTE

CLAVE	COEFICIENTE HAS / UA		SITIOS DE PRODUCTIVIDAD
DE PRIMERA 3510	13.40	Cb	42
	6.40	Dgn	41
	17.35	Dr	41
	18.31	Bj	41
	19.29	Bj	41
DE SEGUNDA 3520	20.24	Cuw	42
	21-20	Dng	42
	21.40	Dh	42 Bji 41
	22-40	Dh	43
	22.91	Dh	44
	23.45	Dh	45
	24.09	Dh	46

	24.76	Dhn	44
	25.50	Bgd	42
	27.18	Bj	43
	27.40	Dh	48
	27.70	Dh(h)	47
DE TERCERA 3530	28.14	Dh	49
	28.91	Dh	50
	29.32	Cuw	45
	29.85	Dgn	50
	30.84	Dgn	51
ERIAZO	53.00	Dh	58
	57.83	Dh	59

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila para el Ejercicio Fiscal del 2009.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

RAMIRO FLORES MORALES
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

IGNACIO SEGURA TENIENTE
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 18 de Diciembre de 2009

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)



EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 208.-

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2010, en los siguientes términos:

TABLA DE VALORES DE TERRENO POR COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS Y EJIDOS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

	CLAVE	NOMBRE	REFERENCIA	VALOR 2010
1	118	ABASTOS		350
2	113	AEROPUERTO		245
3	23	ALAMEDAS		350
4	787	AMPLIACIÓN BRITANIA		467
5	196	AMPLIACIÓN FUENTES DEL SUR		350
6	244	AMPLIACIÓN JOSÉ DE LAS FUENTES		154
7	59	AMPLIACIÓN LA ROSITA		848
8	18	AMPLIACIÓN LAS MARGARITAS		500
9	47	AMPLIACIÓN LÁZARO CÁRDENAS		204
10	10	AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES		830
11	928	AMPLIACIÓN SAN IGNACIO		300
12	3018	AMPLIACIÓN SENDEROS		612
13	636	AMPLIACIÓN VALLE DEL NAZAS		410
14	192	AMPLIACIÓN VALLE VERDE		300
15	3079	AMPLIACIÓN ZARAGOZA SUR		87
16	1	ANA		412
17	104	ANTIGUA ACEITERA		153
18	514	ANTIGUA ZONA INDUSTRIAL MUNICIPAL		450
19	79	AQUILES SERDÁN		154
20	5	ARENAL		264
21	128	AVIACIÓN		300
22	208	BARCELONA		498
23	51	BELLA VISTA		300
24	120	BOCANEGRA		264
25	32	BRAULIO FERNÁNDEZ AGUIRRE		210
26	599	BUENOS AIRES		112
27	281	BUGAMBILIAS		1420
28	388	CALERAS DE TORREÓN		132
29	80	CALERAS MARTÍNEZ		123
30	87	CALERAS SOLARES		123
31	598	CALERAS TORREÓN CERRIL		34
32	95	CAMILO TORRES		154
33	185	CAMPESTRE LA ROSITA	CAMPO DE GOLF	678
34	374	CAMPESTRE LA ROSITA	SECTOR INTERIOR	1491
35	935	CAMPIÑAS IBERIA		614
36	936	CAMPIÑAS IBERIA	SIN URBANIZAR	306
37	916	CAMPO NUEVO ZARAGOZA		412
38	269	CAMPO NUEVO ZARAGOZA II ETAPA		412
39	969	CAMPO NUEVO ZARAGOZA III ETAPA		412
40	965	CAÑÓN DEL INDIO	CERRO DE LAS NOAS	7
41	61	CARMEN ROMANO		165
42	121	CAROLINAS		300
43	209	CASA BLANCA		786
44	197	CENTRO COMERCIAL CIMACO CUATRO CAMINOS		2293
45	394	CENTRO COMERCIAL GALERÍAS		2293
46	3012	CERRADA LAS PALMAS II		624
47	3024	CERRADAS ESMERALDA		364
48	3070	CERRADAS VILLAS DIAMANTE		450
49	143	CERRO CALERAS DE LA LAGUNA		43
50	78	CERRO DE LA CRUZ		154
51	999	CERRO DE LAS NOAS		46
52	908	CHAPULTEPEC		412
53	112	CIUDAD INDUSTRIAL		450
54	318	CIUDAD NAZAS		412
55	333	CIUDAD NAZAS	EN BREÑA	133
56	725	CIUDAD NAZAS	POLÍGONO 6	382
57	186	CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO	EN DESARROLLO	636

58	229	CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO	CAMPO DE GOLF	678
59	227	CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO	FRENTE AL CAMPO	1908
60	228	CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO	SECTOR INTERIOR	1600
61	267	CLUB SAN ISIDRO	EN SAN ISIDRO	922
62	268	CLUB SAN ISIDRO	EN HACIENDA EL ROSARIO	678
63	108	COMPRESORA		145
64	925	CONDOMINIO PUNTO DIAMANTE		596
65	287	COUNTRY FRONDOSO		983
66	9	CUAUHTÉMOC		198
67	153	DEL PARQUE		254
68	619	DIANA MARÍA GALINDO		133
69	60	DIVISIÓN DEL NORTE		165
70	88	DURANGUEÑA		154
71	33	EDUARDO GUERRA		306
72	534	EJIDO ALBIA	ÁREA URBANA	87
73	567	EJIDO ALBIA	ÁREA PARCELADA	29
74	398	EJIDO ANA	ÁREA URBANA	62
75	538	EJIDO ANA	ÁREA PARCELADA	29
76	293	EJIDO EL ÁGUILA	ÁREA PARCELADA	60
77	358	EJIDO EL ÁGUILA	ÁREA URBANA	96
78	562	EJIDO EL CAPRICHIO	ÁREA PARCELADA	29
79	775	EJIDO EL PACIFICO	ÁREA URBANA	59
80	779	EJIDO EL PACIFICO	ÁREA PARCELADA	29
81	542	EJIDO EL PERÚ	ÁREA URBANA	57
82	573	EJIDO EL PERÚ	ÁREA PARCELADA	29
83	584	EJIDO EL RANCHITO	ÁREA PARCELADA	29
84	556	EJIDO EL RANCHITO	ÁREA URBANA	47
85	552	EJIDO EL TAJITO	ÁREA URBANA	111
86	582	EJIDO EL TAJITO	ÁREA PARCELADA	75
87	572	EJIDO FLORES MAGÓN	ÁREA PARCELADA	29
88	539	EJIDO FLORES MAGÓN	ÁREA URBANA	44
89	256	EJIDO IGNACIO ALLENDE	ÁREA URBANA	83
90	557	EJIDO IGNACIO ALLENDE	ÁREA PARCELADA	38
91	568	EJIDO LA CONCHA	ÁREA PARCELADA	29
92	535	EJIDO LA CONCHA	ÁREA URBANA	57
93	554	EJIDO LA CONCHITA ROJA	ÁREA URBANA	57
94	583	EJIDO LA CONCHITA ROJA	ÁREA PARCELADA	29
95	575	EJIDO LA FE	ÁREA URBANA	73
96	576	EJIDO LA FE	ÁREA PARCELADA	44
97	144	EJIDO LA JOYA	ÁREA URBANA	103
98	558	EJIDO LA JOYA	ÁREA PARCELADA	29
99	376	EJIDO LA LIBERTAD	ÁREA URBANA	61
100	548	EJIDO LA LIBERTAD	ÁREA PARCELADA	38
101	50	EJIDO LA MERCED	ÁREA URBANA	123
102	604	EJIDO LA MERCED	ÁREA PARCELADA	111
103	543	EJIDO LA PALMA	ÁREA URBANA	60
104	574	EJIDO LA PALMA	ÁREA PARCELADA	29
105	766	EJIDO LA PARTIDA	ÁREA URBANA	59
106	767	EJIDO LA PARTIDA	ÁREA PARCELADA	29
107	546	EJIDO LA PAZ	ÁREA URBANA	57
108	577	EJIDO LA PAZ	ÁREA PARCELADA	44
109	565	EJIDO LA PERLA	ÁREA PARCELADA	29
110	532	EJIDO LA PERLA	ÁREA URBANA	57
111	564	EJIDO LA ROSITA	ÁREA PARCELADA	29
112	529	EJIDO LA ROSITA	ÁREA URBANA	57
113	163	EJIDO LA UNIÓN	ÁREA URBANA	61
114	386	EJIDO LA UNIÓN	ÁREA PARCELADA	43
115	758	EJIDO LOS ARENALES	ÁREA URBANA	59
116	759	EJIDO LOS ARENALES	ÁREA PARCELADA	29
117	389	EJIDO LOS RODRÍGUEZ		163

118	569	EJIDO PASO DEL ÁGUILA	ÁREA PARCELADA	29
119	536	EJIDO PASO DEL ÁGUILA	ÁREA URBANA	57
120	533	EJIDO RANCHO ALEGRE	ÁREA URBANA	57
121	566	EJIDO RANCHO ALEGRE	ÁREA PARCELADA	29
122	578	EJIDO SAN AGUSTÍN	ÁREA PARCELADA	57
123	547	EJIDO SAN AGUSTÍN	ÁREA URBANA	73
124	553	EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS	ÁREA URBANA	111
125	586	EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS	ÁREA PARCELADA	96
126	768	EJIDO SAN ESTEBAN	ÁREA URBANA	59
127	769	EJIDO SAN ESTEBAN	ÁREA PARCELADA	30
128	549	EJIDO SAN LUIS	ÁREA URBANA	73
129	579	EJIDO SAN LUIS	ÁREA PARCELADA	29
130	544	EJIDO SANTA FE	ÁREA URBANA	73
131	545	EJIDO SANTA FE	ÁREA PARCELADA	33
132	377	EJIDO ZARAGOZA		107
133	3020	EL CAMPANARIO		404
134	126	EL CAPRICHIO		103
135	109	EL FRESNO		1144
136	235	EL MAGISTERIO		395
137	72	EL OASIS		505
138	191	EL PEDREGAL		412
139	183	EL PENSADOR		87
140	639	EL SECRETO		534
141	28	EL TAJITO		395
142	129	ELSA HERNÁNDEZ DE DE LAS FUENTES		264
143	237	EMILIANO ZAPATA		154
144	900	ERIAZO		0
145	24	ERIAZO FLOR DE JIMULCO		1
146	3	ESPARZA		264
147	115	ESTRELLA		852
148	7	EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES		264
149	245	EX-HACIENDA LA MERCED		216
150	3008	EXHACIENDA LA PERLA		392
151	3029	EXHACIENDA LA PERLA 2A ETAPA		385
152	3060	EXHACIENDA LA PERLA 3A ETAPA		392
153	58	EX-HACIENDA LOS ÁNGELES		454
154	139	FELIPE ÁNGELES		185
155	391	FERROPUERTO		450
156	134	FIDEL VELÁZQUEZ		246
157	213	FLORIDA BLANCA		786
158	55	FOVISSTE LA ROSITA		474
159	214	FOVISSTE LOS ÁNGELES		412
160	595	FRACCIONAMIENTO AEROPUERTO		688
161	555	FRACCIONAMIENTO ALLENDE		412
162	793	FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN EL FRESNO		1040
163	635	FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN ROVIROSA WADE		430
164	609	FRACCIONAMIENTO ÁNGELES RESIDENCIAL		786
165	280	FRACCIONAMIENTO ANNA		430
166	317	FRACCIONAMIENTO AVIACIÓN SAN IGNACIO		364
167	241	FRACCIONAMIENTO BRITANIA		443
168	899	FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SAN ARMANDO		832
169	563	FRACCIONAMIENTO CIPRESES		850
170	222	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	CAMPO DE GOLF	678
171	223	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	FRENTE AL CAMPO	1747
172	224	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	SECTOR INTERIOR	1135
173	225	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	SIN URBANIZAR	568
174	634	FRACCIONAMIENTO EL KIOSCO		467
175	20	FRACCIONAMIENTO EL ROBLE		332
176	40	FRACCIONAMIENTO EX-HACIENDA LA JOYA		412
177	200	FRACCIONAMIENTO FRONDOSO		1050
178	148	FRACCIONAMIENTO HACIENDA ORIENTE		498

179	608	FRACCIONAMIENTO HORIZONTE		412
180	145	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAJAT		450
181	332	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAJAT	SIN URBANIZAR	136
182	519	FRACCIONAMIENTO JARDINES LAS ETNIAS		491
183	3043	FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL BOSQUE		404
184	316	FRACCIONAMIENTO JUNTO A FERROPUESTOS		61
185	942	FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD		500
186	948	FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD	SIN URBANIZAR	124
187	3013	FRACCIONAMIENTO LA CIENEGA		840
188	62	FRACCIONAMIENTO LA MERCED		264
189	3010	FRACCIONAMIENTO LA PAZ		409
190	3084	FRACCIONAMIENTO LA PAZ	SIN URBANIZAR	205
191	3089	FRACCIONAMIENTO LAGOS PRIMERA ETAPA		461
192	3041	FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS		492
193	154	FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO II		247
194	71	FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO		284
195	3027	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS ETNIAS		492
196	790	FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES		430
197	265	FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES		517
198	354	FRACCIONAMIENTO MAYRAN		270
199	198	FRACCIONAMIENTO MONTE REAL		450
200	251	FRACCIONAMIENTO OBISPADO		412
201	361	FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE		832
202	776	FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA		553
203	264	FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA II ETAPA		553
204	944	FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA III ETAPA		553
205	8	FRACCIONAMIENTO REAL DEL NOGALAR		454
206	3051	FRACCIONAMIENTO REAL DEL NOGALAR	SIN URBANIZAR	136
207	3038	FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL II		392
208	626	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS		448
209	152	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE		370
210	3001	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE	MONTE CA.	392
211	147	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VALLE		491
212	368	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA EL ROSARIO		832
213	601	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA EL ROSARIO - SIN URBANIZAR		377
214	588	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL IBERO		700
215	63	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA		467
216	382	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS		1055
217	67	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TECNOLÓGICO		688
218	478	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VICTORIA		412
219	64	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA HACIENDA		412
220	248	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED		412
221	989	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED	SIN URBANIZAR	124
222	57	FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA ROSITA		924
223	262	FRACCIONAMIENTO RINCÓN SAN JOSÉ		412
224	73	FRACCIONAMIENTO ROMA		624
225	3032	FRACCIONAMIENTO SAN AGUSTÍN 1ERA ETAPA		146
226	3033	FRACCIONAMIENTO SAN AGUSTÍN 2DA. ETAPA		146
227	929	FRACCIONAMIENTO SAN ARMANDO SEGUNDA ETAPA		728
228	111	FRACCIONAMIENTO SAN LUCIANO		1055
229	149	FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA		776
230	160	FRACCIONAMIENTO SANTA BÁRBARA		850
231	273	FRACCIONAMIENTO SANTA BÁRBARA	SIN URBANIZAR	240
232	150	FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA		736
233	364	FRACCIONAMIENTO SANTA FE		553
234	255	FRACCIONAMIENTO SATÉLITE DE LA LAGUNA		332
235	74	FRACCIONAMIENTO SECCIÓN 38		520
236	216	FRACCIONAMIENTO VILLA LA MERCED		284

237	26	FRACCIONAMIENTO VILLA SAN ISIDRO	828
238	68	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA	505
239	161	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL VALLE	491
240	207	FRACCIONAMIENTO VILLAS RESIDENCIALES	786
241	234	FRACCIONAMIENTO ZARAGOZA	149
242	103	FRANCISCO I. MADERO	123
243	6	FRANCISCO VILLA	204
244	41	FUENTES DEL SUR	491
245	21	GRANJAS SAN ISIDRO	1892
246	254	GUADALUPE PONIENTE	123
247	141	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	185
248	3048	HACIENDA LA NORIA	412
249	3078	HACIENDA SANTA MARÍA	412
250	90	HIDALGO	161
251	37	HOGARES FERROCARRILEROS	395
252	987	HUERTOS	4
253	236	IGNACIO ALLENDE	124
254	19	INFONAVIT ALAMEDAS	412
255	188	J. LUZ TORRES	106
256	16	JACARANDAS	366
257	22	JACARANDAS SEGUNDA SECCIÓN	412
258	85	JACOBO MEYER	123
259	36	JARDINES DE CALIFORNIA	568
260	3081	JARDINES DEL SOL	461
261	203	JARDINES REFORMA	554
262	3003	JARDINES UNIVERSIDAD	428
263	35	JESÚS MARÍA DEL BOSQUE	198
264	259	JOSÉ DE LAS FUENTES	154
265	94	JOSÉ R. MIJARES	154
266	187	JOYAS DE TORREÓN	430
267	3007	JOYAS DEL DESIERTO	480
268	3026	JOYAS DEL DESIERTO ETAPA IV	480
269	3015	JOYAS DEL DESIERTO III	480
270	170	JOYAS DEL ORIENTE	412
271	142	LA AMISTAD	185
272	3042	LA ARBOLEDA	641
273	792	LA CAPILLA	719
274	91	LA CONSTANCIA	164
275	607	LA CORTINA	364
276	48	LA DALIA	310
277	102	LA FE	161
278	42	LA FUENTE	505
279	243	LA GLORIA	161
280	205	LA HACIENDA	412
281	193	LA JOYA	412
282	250	LA MERCED	164
283	135	LA MINA	364
284	285	LA MURALLA	430
285	909	LA PERLA	412
286	211	LA ROSA	695
287	253	LA UNIÓN	154
288	625	LAGUNA NORTE / SUR	171
289	156	LAS ARBOLEDAS	308
290	3059	LAS AVES	412
291	593	LAS BRISAS	204
292	3062	LAS ESRELLAS	57
293	66	LAS FLORES	277
294	380	LAS ISABELES	1050
295	52	LAS JULIETAS	250
296	44	LAS LUISAS	204
297	12	LAS MARGARITAS	852

298	125	LAS MERCEDES POPULAR		103
299	212	LAS MISIONES		568
300	260	LAS NOAS		123
301	201	LAS QUINTAS		757
302	272	LAS QUINTAS	SIN URBANIZAR	227
303	131	LAS TORRES		450
304	45	LÁZARO CÁRDENAS		204
305	89	LIBERTAD		164
306	3002	LOMA REAL		410
307	3050	LOMA REAL II		410
308	215	LÓPEZ MERCADO		210
309	3036	LOS ALEBRIJES RESIDENCIAL		492
310	13	LOS ÁNGELES		1381
311	559	LOS ÁNGELES RESIDENCIAL		822
312	151	LOS CEDROS		498
313	3080	LOS MONASTERIOS		412
314	202	LOS NOGALES		550
315	159	LOS PERIODISTAS		211
316	3040	LOS PORTONES RESIDENCIAL II ETAPA		392
317	3072	LOS PORTONES RESIDENCIAL III ETAPA		392
318	387	LOS SAUCES		284
319	238	LOS VIÑEDOS		950
320	985	LOS VIÑEDOS	SIN URBANIZAR	285
321	39	LUCIO BLANCO		306
322	158	LUCIO CABAÑAS Y NUEVA CORONA		164
323	107	LUIS ECHEVERRÍA		308
324	76	MACLOVIO HERRERA		204
325	3021	MAFER		206
326	116	MAGDALENAS		344
327	247	MAGISTERIO		412
328	675	MAGISTERIO-IBEROAMERICANO		527
329	3025	MARÍA MERCADO DE LÓPEZ SÁNCHEZ		260
330	86	MARTÍNEZ ADAME		246
331	30	METALÚRGICA		164
332	34	MIGUEL ALEMÁN		264
333	130	MIGUEL DE LA MADRID		264
334	119	MOCTEZUMA		264
335	2	MODERNA		412
336	93	MORELOS		154
337	384	MOTORES JOHN DEERE		132
338	233	NARCISO MENDOZA		211
339	114	NAVARRO		858
340	249	NAZARIO ORTIZ GARZA		263
341	106	NUEVA AURORA		395
342	132	NUEVA CALIFORNIA		341
343	917	NUEVA CREACIÓN		133
344	232	NUEVA LAGUNA		164
345	14	NUEVA LOS ÁNGELES		811
346	53	NUEVA MERCED		200
347	77	NUEVA ROSITA		264
348	29	NUEVA SAN ISIDRO		852
349	101	NUEVO MÉXICO		154
350	204	NUEVO TORREÓN		592
351	3049	NUEVO ZARAGOZA II		412
352	140	OSCAR FLORES TAPIA		154
353	589	PALMA REAL		757
354	157	PALMAS AEROPUERTO		276
355	27	PALMAS SAN ISIDRO Y AMPL.		553
356	122	PANCHO VILLA		264
357	624	PARAÍSO DEL NAZAS		245
358	522	PARQUE ESPAÑA		1048

359	3016	PARQUE INDUSTRIAL LA AMISTAD		450
360	69	PARQUE INDUSTRIAL LAS AMÉRICAS		450
361	146	PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE		450
362	165	PEDREGAL DEL VALLE		412
363	378	PEÑOLES CERRIL		26
364	3075	PERLA DEL ORIENTE		483
365	75	PLAN DE AYALA		161
366	138	PLAN DE SAN LUIS		211
367	379	PLANTA PEÑOLES		132
368	945	PLAZA JUMBO		746
369	92	POLVORERA		154
370	220	PONDEROSA		154
371	242	PRADOS DEL ORIENTE		271
372	526	PREDIO AEROPUERTO MIELERAS		11
373	527	PREDIO EL AMPARO		139
374	96	PRIMERA RINCONADA		154
375	99	PRIMERO DE MAYO		153
376	65	PROVITEC		387
377	926	PUERTA REAL		482
378	162	QUINTA LA MERCED		475
379	3022	QUINTAS ANNA		480
380	3005	QUINTAS DEL DESIERTO		416
381	176	QUINTAS DEL NAZAS		449
382	791	QUINTAS IBERO II ETAPA		757
383	177	QUINTAS ISABELA		942
384	3071	QUINTAS LA PERLA		483
385	3076	QUINTAS LOS NOGALES		412
386	171	QUINTAS SAN ANTONIO		412
387	294	QUINTAS SAN ISIDRO		800
388	616	RASTRO MUNICIPAL		100
389	3017	REAL DEL SOL		392
390	299	REAL SAN AGUSTÍN		427
391	3039	RECINTOS VILLA UNIVERSIDAD		480
392	172	RESIDENCIAL CUMBRES		1129
393	385	RESIDENCIAL DEL NORTE		269
394	528	RESIDENCIAL DEL NORTE	LINDAVISTA RESIDENCIAL	467
395	967	RESIDENCIAL GALERÍAS		1055
396	194	RESIDENCIAL LAS ETNIAS		412
397	286	RESIDENCIAL LAS TROJES		950
398	3083	RESIDENCIAL LAS TROJES IV ETAPA		950
399	230	RESIDENCIAL LAS VILLAS		1600
400	3031	RESIDENCIAL LAS VILLAS IX		1600
401	3053	RESIDENCIAL LAS VILLAS X		1600
402	3052	RESIDENCIAL LAS VILLAS XI		1600
403	3065	RESIDENCIAL LAS VILLAS XII		1600
404	3077	RESIDENCIAL LAS VILLAS XIII		1600
405	3074	RESIDENCIAL LOS NARANJOS		412
406	3014	RESIDENCIAL LOS PORTONES		392
407	3066	RESIDENCIAL SANTIAGO		492
408	178	RESIDENCIAL SAULO		624
409	263	RESIDENCIAL SENDEROS		800
410	295	RESIDENCIAL SENDEROS	SIN URBANIZAR	239
411	946	RESIDENCIAL SENDEROS SEGUNDA ETAPA		950
412	257	RICARDO FLORES MAGÓN		154
413	990	RIEGO		2
414	796	RINCÓN AURORA		786
415	3064	RINCÓN DE LA JOYA		392
416	182	RINCÓN DE LAS NOAS		412
417	3058	RINCÓN DE LAS TROJES		803
418	189	RINCÓN DE LOS NOGALES		412

419	3085	RINCÓN DEL BOSQUE		107
420	297	RINCÓN DEL DESIERTO		614
421	174	RINCÓN DEL PEDREGAL		412
422	179	RINCÓN DEL VALLE		412
423	3057	RINCÓN LAS ETNIAS		492
424	173	RINCÓN SAN ÁNGEL		1050
425	795	RINCÓN SAN SALVADOR		394
426	180	ROCIO VILLARREAL		264
427	991	ROTACIÓN		1
428	336	ROVIROSA VILLA CALIFORNIA		289
429	15	ROVIROSA WADE		430
430	127	SALVADOR ALLENDE		264
431	133	SAN ANTONIO		154
432	169	SAN ARMANDO		129
433	84	SAN CARLOS		161
434	322	SAN DIEGO		449
435	3023	SAN EDUARDO		392
436	155	SAN FELIPE		329
437	25	SAN ISIDRO		1420
438	210	SAN JERÓNIMO		474
439	83	SAN JOAQUÍN		164
440	123	SAN MARCOS		264
441	3054	SAN MARINO		850
442	3086	SANTA BÁRBARA		412
443	117	SANTA MARÍA		264
444	927	SANTA SOFÍA		412
445	3009	SANTA SOFÍA	SIN URBANIZAR	208
446	46	SANTIAGO RAMÍREZ		161
447	221	SECTOR COMERCIAL ABASTOS		865
448	97	SEGUNDA RINCONADA		154
449	986	SIERRA DE LAS NOAS		3
450	910	SIGLO XX		264
451	3034	SIN NOMBRE		54
452	1000	SIN VALOR UNITARIO DE SUELO		0
453	184	SOL DE ORIENTE		412
454	276	SOL DE ORIENTE II ETAPA		412
455	277	SOL DE ORIENTE III		412
456	124	TIERRA Y LIBERTAD		264
457	789	TORREÓN 2000		393
458	337	TORREÓN JARDÍN ZONA - 1	BLVD. REV. - LAGUNA SUR A SICOMOROS - LUCIO BCO.	1420
459	338	TORREÓN JARDÍN ZONA - 2	BLVD. REV. - CENTRAL A SICOMOROS - CAMP. LA RTA.	1130
460	339	TORREÓN JARDÍN ZONA - 3	LAGUNA SUR - CIPRESES A LUCIO BCO. - CAMP. LA RTA.	845
461	240	TORREÓN JARDÍN ZONA COLECTOR	CALLE DEL ÁNGEL A CARCAMO	104
462	56	TORREÓN RESIDENCIAL		554
463	298	TORREÓN RESIDENCIAL	LOS ÁNGELES	711
464	98	TORREÓN Y ANEXAS		154
465	246	UNIVERSIDAD		211
466	627	VALLE DEL NAZAS		449
467	43	VALLE DORADO		395
468	70	VALLE ORIENTE		226
469	206	VALLE REVOLUCIÓN		364
470	136	VALLE VERDE		364
471	363	VALLECILLOS		62
472	602	VALLECILLOS	CENTRO DE POBLACIÓN	73

473	219	VEINTE DE NOVIEMBRE		246
474	231	VEINTIOCHO DE ABRIL		264
475	105	VENCEDORA		395
476	3069	VEREDAS DE LA JOYA		412
477	31	VICENTE GUERRERO		210
478	81	VICTORIA		126
479	217	VILLA CALIFORNIA		341
480	110	VILLA FLORIDA		350
481	17	VILLA JACARANDAS		395
482	11	VILLA JARDÍN		852
483	3063	VILLA LOS PINOS		757
484	4	VILLA NUEVA		308
485	3061	VILLA ROMANA		850
486	3082	VILLAS CENTENARIO		412
487	938	VILLAS DE LA HUERTA		392
488	637	VILLAS DE LA JOYA		412
489	918	VILLAS DE LAS PERLAS		483
490	919	VILLAS DE LAS PERLAS	ÁREA DE RESERVA (SIN URBANIZAR)	145
491	3030	VILLAS DE LAS PERLAS 2A ETAPA		483
492	937	VILLAS DEL BOSQUE		392
493	949	VILLAS DEL ORIENTE		412
494	3011	VILLAS DEL RENACIMIENTO		750
495	3028	VILLAS DEL RENACIMIENTO 4A ETAPA		750
496	3073	VILLAS DEL RENACIMIENTO 3A ETAPA		750
497	3004	VILLAS DEL SOL		428
498	175	VILLAS IBERO		700
499	291	VILLAS LA ROSITA		1491
500	367	VILLAS LAS MARGARITAS		505
501	239	VILLAS SALTILLO 400		412
502	3068	VILLAS SAN AGUSTÍN		392
503	181	VILLAS SAN JOSÉ		412
504	665	VILLAS SANTORINI		850
505	3037	VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE		392
506	326	VILLAS UNIVERSIDAD		412
507	3006	VILLAS UNIVERSIDAD 3a ETAPA		392
508	947	VILLAS UNIVERSIDAD II		412
509	3056	VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA II		392
510	3067	VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA III		392
511	3019	VILLAS ZARAGOZA		392
512	939	VIÑEDOS DE LA JOYA		392
513	3055	VIÑEDOS DE LA VEGA		392
514	226	VIRREYES		484
515	218	VISTA ALEGRE		123
516	49	VISTA HERMOSA		123
517	319	WALL MART		1583
518	100	ZACATECAS		161
519	195	ZARAGOZA NORTE/SUR		106
520	988	ZONA DE RESTAURACIÓN	CERRO DE LAS NOAS	9

TABLA DE VALORES DE TERRENO CON USO AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

	VALOR 2010 POR HECTÁREA	VALOR 2010 POR METRO CUADRADO
HUERTOS	45,904.78	4.59
RIEGO	20,322.00	2.03
ROTACIÓN	10,099.56	1.01

ERIAZO	4,592.84	0.46
---------------	----------	------

NOTA: LA EVALUACIÓN DE ESTOS PREDIOS SE HARÁ EN FUNCIÓN DEL NUMERO DE LITROS POR SEGUNDO DEL POZO EXISTENTE.

LOS PRESENTES VALORES TENDRÁN VIGENCIA SIEMPRE Y CUANDO LOS PREDIOS SE MANTENGAN EN EL USO AGRÍCOLA, Y ESTÉN FUERA DE LA MANCHA URBANA.

POR CADA LITRO POR SEGUNDO SERA UNA HECTÁREA DE RIEGO Y UNA HECTÁREA DE ROTACIÓN Y EL RESTO SE CONSIDERA COMO ERIAZO.

**TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO
DE TORREÓN, COAHUILA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.**

VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2010

	TIPO " 1 "		VALOR 2010
1	CIMIENTOS	SIN	0
2	MUROS	SIN	0
3	TECHOS	LAMINA	331
4	PISOS	TIERRA	0
5	ACABADOS	SIN Y/O LODO	0
6	FACHADA	SIN	0
7	INSTALACIÓN	SIN	0
			331

	TIPO " 2 "		VALOR 2010
1	CIMIENTOS	RELLENO	280
2	MUROS	MADERA LAMINA O ADOBE	343
3	TECHOS	VIGAS Y TERRADO	388
4	PISOS	LADRILLO	115
5	ACABADOS	MORTERO	256
6	FACHADA	SENCILLA	52
7	INSTALACIÓN	AGUA	288
			1722

	TIPO " 3 "		VALOR 2010
1	CIMIENTOS	PIEDRA	379
2	MUROS	ADOBÓN	383
3	TECHOS	VIGAS Y TEJA	490
4	PISOS	CEMENTO	167
5	ACABADOS	YESO	362
6	FACHADA	MEDIANA	75
7	INSTALACIÓN	UN BAÑO	359
			2215

	TIPO " 4 "		VALOR 2010
1	CIMIENTOS	CONCRETO	457
2	MUROS	BLOCK O CONCRETO	436
3	TECHOS	ACERO ESTRUCTURAL	613
4	PISOS	MOSAICO	193
5	ACABADOS	TEXTURIZADO	503

6	FACHADA	LUJOSA	152
7	INSTALACIÓN	DOS BAÑOS	434
			2788

TIPO " 5 "			VALOR 2010
1	CIMENTOS	ZAPATAS	793
2	MUROS	LADRILLO	524
3	TECHOS	CONCRETO REFORZADO	739
4	PISOS	MÁRMOL GRANITO MADERA	246
5	ACABADOS	TAPIZ YESO MOLDURAS	692
6	FACHADA	MUY LUJOSA	189
7	INSTALACIÓN	MAS DE DOS BAÑOS	585
			3768

TABLA DE DEMERITOS APLICABLES A LA CONSTRUCCION

DEMERITOS POR EDAD

DE 0 A 5 AÑOS	5
DE 6 A 10 AÑOS	10%
DE 11 A 20 AÑOS	15%
DE 21 A 30 AÑOS	20%
DE MAS DE 30 AÑOS	25%

DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION

BUENO	5%
REGULAR	15%
MALO	30%

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila para el Ejercicio Fiscal del 2009.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

RAMIRO FLORES MORALES
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

IGNACIO SEGURA TENIENTE
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 18 de Diciembre de 2009

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)

EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 209.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Arteaga, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	90.00	133.00
2	90.00	133.00
3	90.00	133.00
4	90.00	110.00

FRACCIONAMIENTOS URBANOS

FRACCIONAMIENTO	VALOR POR M2
4 DE OCTUBRE	84.00
ALTOS DE BELLA UNIÓN SECTOR 1	118.00
ALTOS DE BELLA UNIÓN SECTOR 2	84.00
BUENOS AIRES	84.00
CALIFORNIA	126.00
CANOAS	84.00
COLONIA AUTOPISTA	84.00
EL DORADO	97.00
EL OASIS	97.00
EL POTRERO	84.00
ESTRELLA DE DAVID	84.00
FRANCISCO I. MADERO	84.00
HACIENDAS EL REFUGIO	97.00
JARDINES DE SAN GERONIMO	126.00
LA JOYA	84.00
LA MESA	97.00
LOMAS DEL PALOMAR	97.00
LOS CEDROS	97.00
SAN IGNACIO	97.00
SAN ISIDRO DE LAS PALOMAS	97.00
SAN MARCOS	97.00
SAN PEDRO	97.00
SANTA ELENA	158.00
VALLE REAL	97.00
VILLAS DE SANTIAGO	158.00
LAS HUERTAS	97.00
BLVD. FUNDADORES	210.00

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%

INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
--	-----

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	

FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES	
NOMBRE	VALOR POR M2
BOSQUES DE GUADALUPE	40.00
BOSQUES DE HUACHICHIL	46.50
BOSQUES DE LA MONTAÑA	40.00
BOSQUES DE MONTERREAL	126.00
CUEVESILLAS	40.00
CUMBRES DEL CHORRO	40.00
CUMBRES DEL TUNAL	40.00
DERRAMADERO	40.00
EL CHABACANO	40.00
EL DIAMANTE	40.00
EL PARAÍSO	40.00
EL PORTAL	40.00
HACIENDA RINCÓN DE JAME	40.00
LA ESCONDIDA	40.00
LA HERRADURA	40.00
LA LEONA	40.00
LA MONTAÑA	40.00
LA PINALOSA	40.00
LA ROJA	40.00
LAS MANZANAS	40.00
LAS VACAS	40.00
LEÓN BRAVO	40.00
LOMAS DE ANA MARÍA	40.00
LONTANANZA	40.00
LOS ALPES	40.00
LOS ANDES	40.00
LOS PINOS	40.00
OYAMELES	40.00
PALO DE AGUA	40.00
PARAÍSO ESCONDIDO	40.00
PINARES DE RANCHO VIEJO	40.00
PINO REAL	40.00
PORTAL DE SAN ANTONIO	126.00
SAN ANTONIO	40.00
SAN VICENTE	40.00
SIERRA AZUL	40.00

SIERRA DE LA NIEVE	40.00
SIERRA NEVADA	40.00
TECNOLÓGICO	40.00
VALLE DE GUADALUPE	40.00
VISTA HERMOSA	40.00
VALLE DE LOS LIRIOS	40.00

CONGREGACIONES

CONGREGACIÓN	VALOR POR M2	
	CENTRO DE POBLACIÓN	A 2 KMS. A LA REDONDA
EL TUNAL	28.00	10.00
PIEDRA BLANCA	21.00	10.00
EMILIANO ZAPATA	21.00	10.00
EL CEDRITO	21.00	10.00
ARTECILLAS	21.00	10.00
LOS LLANOS	21.00	10.00
CHAPULTEPEC	21.00	10.00
JAME	26.00	10.00
LOS LIRIOS	26.00	10.00
HUACHICHIL	26.00	10.00
ESCOBEDO Y ANEXOS	26.00	10.00
SIERRA HERMOSA	21.00	10.00
SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS	26.00	10.00
EL DIAMANTE	21.00	10.00
MESA DE LAS TABLAS	21.00	10.00
LA EFIGENIA	21.00	10.00
18 DE MARZO	21.00	10.00
SAN JUANITO	21.00	10.00
CIENEGA DE LA PURÍSIMA Y ANEX.	21.00	10.00
POTRERO DE ABREGO	21.00	10.00
NUNCIO	21.00	10.00
SAN JUAN DE LOS DOLORES	21.00	10.00
RANCHO NUEVO	21.00	10.00
LA BISNAGA	21.00	10.00
POLEO	21.00	10.00

*** Predios ubicados a una distancia mayor de 2 kms del centro de población, serán considerados como rústicos.**

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO	VALOR POR M2
ECONÓMICA	790.00
MEDIA	1,313.00
RESIDENCIAL	1,838.00

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	17,850.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	26,250.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	13,125.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	12,600.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	11,550.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	6,300.00
B1	BOSQUE VIRGEN	15,750.00
B2	BOSQUE EN EXPLOTACIÓN	6,825.00
B3	BOSQUE EXPLOTADO	4,725.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	5,250.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	4,200.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	3,150.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,625.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,100.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,575.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,050.00
E	ERIAZO	105.00

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

	VALOR CATASTRAL
HORA AGUA	15,750.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Acuña, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	245.00	1,262.00
2	71.00	655.00

3	52.00	481.00
4	52.00	324.00
5	98.00	818.00
6	262.00	454.00
7	126.00	408.00
8	126.00	229.00
9	98.00	422.00
10	131.00	199.00
11	52.00	172.00
12	146.00	146.00
13	131.00	163.00
14	147.00	147.00
15	157.00	157.00
16	136.00	157.00
17	147.00	147.00
18	63.00	163.00
19	52.00	52.00
20	147.00	199.00
21	63.00	192.00
22	63.00	131.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2	VALOR MÁXIMO POR M2
	\$	\$
23	147.00	147.00
24	147.00	147.00
25	147.00	147.00
26	147.00	147.00
27	58.00	58.00
28	63.00	147.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS				
ACCIDENTADO		INTERIOR		
15 A 35%		25 A 50%		
CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	10 A 35%	10 A 35%	10 A 35%	10 A 35%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	714.00
ECONÓMICO	1,375.00
MEDIANO	1,587.00
BUENO	2,102.00

LUJOSA	3,701.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,454.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
1	793.00
2	1,057.00
3	1,322.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,587.00
MEDIANO	1,982.00
BUENO	2,378.00
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	3,039.00
MAS DE 6 NIVELES	3,965.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,638.00
BUENA	1,982.00
FRIGORÍFICOS	
	2,378.00
CINES Y TEATROS	
	3,304.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	11,792.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	27,074.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,612.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	10,718.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	8,575.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,284.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,534.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	3,378.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,430.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA (hasta límite pista)	1,717.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA (hasta La Zorra)	965.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA (en adelante)	321.00

E1	ERIAZO	106.00
----	--------	--------

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	699.00
51 A 150	965.00
151 A 400	1,286.00
401 A 800	2,143.00
801 A 1,500	3,430.00
1,501 y/o mas volumen	4,284.00

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Candela, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	5.50		55.00
2	5.50		55.00
3	10.00		55.00
PREDIO SAN LUISITO	15.50		31.00
COM. AGRARIA CANDELA	5.50		20.00
EJIDO HUIZACHAL	5.50		20.00

EJIDO SAN PEDRO	5.50		10.00
EJIDO MISIÓN DE GPE.	5.50		10.00
EJIDO NVA. ESPERANZA	5.50		10.00
CONG. S. VALLADARES	5.50		20.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 15%		0 A 50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0 A 10%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
POPULAR	600.00
ECONÓMICO	1,500.00
MEDIANO	2,000.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	334.00
ECONÓMICO	557.00
MEDIANO	643.50

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,246.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,512.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,000.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,500.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,000.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,622.50

A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	811.50
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	595.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	324.50
E1	ERIAZO	45.50

SOLARES DE REGADIO

SOLAR CON NOGALES	\$10.00 M2
SOLAR SECANO	\$5.00 M2

TABLA DE LABOR		
\$1.50 M2	TABLA DE LABOR 2 HAS.	\$30,000

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
10 A 50	4,042.50

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Castaños, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	10.50	210.00
3	10.50	157.50
4	10.50	84.00
5	8.40	10.50
6	105.00	210.00
7	31.50	63.00
8	10.50	210.00
9	10.50	157.50

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 15%		0 A 50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0 A 10%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	409.34
ECONÓMICO	581.38
MEDIANO	818.68
BUENO	1026.30
LUJOSA	1305.15
HABITACIONAL COMBINADO	
	889.87
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	474.60
ECONÓMICO	753.42
MEDIANO	889.87
COMERCIAL	
ECONÓMICO	753.12
MEDIANO	955.13
BUENO	1091.58

EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	1305.15
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	753.42
BUENA	955.13
FRIGORÍFICOS	
	1162.72
CINES Y TEATROS	
	1260.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	10,915.80
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	15,009.22
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,869.08
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,504.61
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,140.03
R3	MEDIO RIEGO (HUMEDAD)	3,411.18
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,046.71
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,364.47
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,091.58
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	886.90
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	750.45
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	617.15
E1	ERIAZO	41.52

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		10

SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Escobedo, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal 2010, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	3.15	5.25
2	3.15	6.30
3	3.15	6.30

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 15%		0 A 50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	
	0 A 10%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	945.00
ECONÓMICO	945.00
MEDIANO	1,890.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	262.50
ECONÓMICO	525.00
MEDIANO	787.50

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	15,750.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	26,250.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	7,875.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,510.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,250.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,940.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	1,785.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,575.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	945.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,575.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	735.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	577.50
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	472.50
E1	ERIAZO	42.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	367.50

ARTÍCULO SEXTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Frontera, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	136.00	1,090.50
2	273.00	1,090.50
3	273.00	1,090.50
4	136.00	545.50
5	136.00	409.00
6	136.00	204.50
7	136.00	204.50
8	81.00	204.50
9	124.00	409.00
10	124.00	409.00
11	273.00	818.00
12	136.50	204.50
13	82.00	273.00
14	136.50	409.00
15	68.50	82.00
16	68.50	82.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

VALOR ZONA	
SOLARES URBANOS SIN SERVICIOS O CON ALGUNO DE ELLOS	82.00
COLONIA DIANA LAURA DE COLOSIO SIN SERVICIOS O CON ALGUNO DE ELLOS	82.00
VALOR MÍNIMO EN TODOS LOS SECTORES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO CON SERVICIOS	136.50
SIN SERVICIOS	68.50

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 20%		0 A 50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0 A 25%
ESQUINA COMERCIAL	20 A 25%
TERRENOS SUBURBANOS SIN SERVICIOS O CON ALGUNOS DE ELLOS	50 A 200%
CON FRENTE A UNA VÍA DE COMUNICACIÓN O CERCANA A ELLA	\$ 5.00 A \$ 50.00 por m2

DEMERITO POR EXCESO DE SUPERFICIE		
DE	A	%
0	500	5%
500	1,000	10%
1,000	2,500	15%
2,500	5,000	20%
5,000	En adelante	25%
LOTE TIPO	250 M2	10 X 25 m

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL	
	MÁXIMO
MARGINADA	496.00
POPULAR	2,230.50
ECONÓMICO MEDIA	2,726.00
MEDIA ALTA	3,717.00
BUENO	3,965.00
LUJOSA	4,336.50
HABITACIONAL ANTIGUO	
POPULAR ECONÓMICO	2,230.50
ECONÓMICO MEDIA	3,469.50
MEDIANO BUENO	4,213.00
COMERCIAL	
ECONÓMICO	2,230.50
MEDIANO	3,469.50
BUENO	4,213.00
INDUSTRIAL	
ADAPTADA	1,363.00
ECONÓMICA	991.50
MEDIANA	1,487.00
BUENA	1,982.50

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	43,365.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	61,950.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	37,170.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	24,780.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	22,302.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	14,868.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	12,390.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	9,912.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	7,434.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,478.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,858.50
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,239.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	743.50
E1	ERIAZO	124.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	20	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL HASTA 5 kms.	30	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR HORA/AGUA
51 A 150	1,976.50

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Guerrero, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	8.00		64.00
2	9.00		39.00

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
20 AL 25%		50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	710.00
ECONÓMICO	1,575.00
MEDIANO	2,330.00
BUENO	2,970.00
LUJOSA	4,300.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,760.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	890.00
ECONÓMICO	1,160.00
MEDIANO	1,570.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,760.00
MEDIANO	2,330.00
BUENO	2,970.00
EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	3,790.00
MAS DE 6 NIVELES	4,950.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,980.00
BUENA	2,330.00

FRIGORÍFICOS	
	2,970.00
CINES Y TEATROS	

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

** Las construcciones en obra negra representan un 60%

DEMERITO DE CONSTRUCCIÓN POR EDAD		
ACTUAL	5 A 25 AÑOS	5 A 15%
ANTIGUA	26 A 40 AÑOS	15 A 25%
ANTIGUA	41 AÑOS EN ADELANTE	25 A 40%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	8,965.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	21,230.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	7,315.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,140.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,490.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,245.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,300.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,530.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,980.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,300.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,640.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,980.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,320.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	20	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	30	
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA	10	10

PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
IX. AGRÍCOLA, TERRENO ENMONTADO		30
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		10
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). IRREGULARIDAD (FORMA)		20
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20
e). COLINDANCIA CON EL RIO BRAVO	20	

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	1,166.00
51 A 150	1,650.00

ARTÍCULO OCTAVO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Hidalgo, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	9.00	35.00
2	9.00	35.00
3	8.00	8.00

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
20 AL 25%		50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	650.00
ECONÓMICO	1,430.00
MEDIANO	2,145.00
BUENO	2,670.00
LUJOSA	3,920.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,600.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	810.00
ECONÓMICO	1,060.00
MEDIANO	1,300.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,600.00
MEDIANO	2,145.00
BUENO	2,670.00
EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	3,410.00
MAS DE 6 NIVELES	4,465.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,780.00
BUENA	2,145.00
FRIGORÍFICOS	
	2,670.00
CINES Y TEATROS	
	3,900.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**** Las construcciones en obra negra representan un 60%**

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	7,800.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	18,400.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	6,350.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,100.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,650.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,800.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,000.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,500.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,450.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,300.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,500.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,450.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,100.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c) IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20
e) COLINDANCIA CON EL RIO BRAVO	20	

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS.
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	1,150.00
51 A 150	1,650.00
151 A 400	
401 A 800	
801 A 1,500	
1,501 y/o mas volumen	

ARTÍCULO NOVENO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Jiménez, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	19.00		56.00
2	18.00		18.00
EJIDOS	SECTOR		VALOR
LA MURALLA	3		16.00
SANTA MARÍA	4		18.00
EL ORÉGANO	5		16.00
MADERO DEL RIO	6		18.00
EL CARMEN	7		28.00

EJIDO SANTA ROSA	8		18.00
COL. SANTA ROSA	9		18.00
SAN CARLOS	10		28.00
LA PURÍSIMA	11		18.00
CRISTALES	12		16.00
EL TEPEYAC	13		18.00
EL DIVISADERO	14		16.00
LA POTASA	15		18.00
LA JARITA	16		18.00
LA BANDERA	17		18.00
EMILIANO ZAPATA	18		18.00
SAN VICENTE	19		16.00
PALMIRA	20		18.00

EJIDOS	SECTOR		VALOR
BALCONES	21		19.00
PALESTINA	22		16.00
NUEVO BALCONES	23		28.00
LOC. NUEVA CREACIÓN (PALMIRA)	24		18.00
LOC. EL TEPEYAC (PALMIRA)	25		18.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS				
ACCIDENTADO		INTERIOR		
20%		50%		
CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 A 30%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	614.00
ECONÓMICO	1,206.00
MEDIANO	1,470.00
BUENO	1,983.00
LUJOSA	3,147.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,227.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
1	644.00
2	827.00
3	1,040.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,155.00

MEDIANO	1,568.00
BUENO	2,088.00
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	2,555.00
MAS DE 6 NIVELES	3,287.00
INDUSTRIALES ESPECIALES	
NORMAL	1,292.00
BUENA	1,568.00
FRIGORÍFICOS	
	2,088.00
CINES Y TEATROS	
	2,690.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO	
		POR HECTÁREA	
H1	HUERTAS EN DESARROLLO		9,746.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN		18,191.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA		8,446.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD		7,147.00
R2	RIEGO POR BOMBEO		5,847.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)		3,249.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA		2,208.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA		1,299.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA		1,223.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA		840.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA		809.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA		693.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA		578.00
A5	AGOSTADERO DE QUINTA		231.00
E1	ERIAZO		74.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA		

PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	417.00
51 A 150	576.00
151 A 400	769.00
401 A 800	1,281.00
801 A 1,500	2,050.00
1,501 EN ADELANTE	2,562.00

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Juárez, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	49.48	82.38
2	49.48	98.84
POBLADO DON MARTIN		
3	43.75	43.75

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%

POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	961.20
ECONÓMICO	1,510.56
MEDIANO	1,785.12
BUENO	2,059.70
LUJOSA	2,496.65
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,785.12
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	823.88
ECONÓMICO	1,167.21
MEDIANO	1,647.76
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,280.58
MEDIANO	1,565.19
BUENO	1,991.94
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	2,276.55
MAS DE 6 NIVELES	2,703.46

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	20,309.04

H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	14,939.95
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	11,738.50
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	11,411.14
R2	RIEGO POR BOMBEO	8,537.07
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	5,335.68
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,201.38
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,920.82
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,493.95
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,280.58
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,067.15
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	853.10
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	640.30
E1	ERIAZO	43.92

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
10 A 50	HORA/AGUA
	673.43

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Lamadrid, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE LAMADRID, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	15.75		42.00
2	15.75		52.00
3	31.50		31.50
VALOR COLONIA			
OSCAR FLORES TAPIA	21.00		22.05
MANUEL W. GONZÁLEZ	21.00		22.05

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 15%		0 A 50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	
	0 A 10%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	682.50
ECONÓMICO	892.50
MEDIANO	1,260.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	262.50
ECONÓMICO	525.00
MEDIANO	262.50

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	8,925.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	18,900.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	7,875.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,400.00

R2	RIEGO POR BOMBEO	6,825.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,675.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,310.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,575.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,260.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	945.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	735.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	577.50
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	472.00
E1	ERIAZO	42.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	20	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL HASTA 5 kms.	30	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	577.50

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Morelos, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010.**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	12.00	166.00
2	14.00	166.00

3	12.00	166.00
4	30.00	76.00
5	25.00	50.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
20 AL 25%		50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN

ESQUINA	0%
---------	----

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	640.00
ECONÓMICO	1,417.00
MEDIANO	2,100.00
BUENO	2,625.00
LUJOSA	3,885.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,500.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	770.00
ECONÓMICO	1,000.00
MEDIANO	1,350.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,575.00
MEDIANO	2,100.00
BUENO	2,677.00
EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	3,412.00
MAS DE 6 NIVELES	4,462.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,785.00
BUENA	2,100.00
FRIGORÍFICOS	
	2,677.00
CINES Y TEATROS	
	3,940.00

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

** Las construcciones en obra negra representan un 60%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	26,000.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	35,000.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,550.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,800.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,350.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,675.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,200.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,500.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,155.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,000.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,600.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,200.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	865.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS. HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	475.00
51 A 150	680.00
151 A 400	900.00
401 A 800	1,470.00
801 A 1,500	2,360.00
1,501 y/o más volumen	3,300.00

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Nadadores, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	6.83		86.63
2	6.83		86.63
3	48.83		86.63
4	22.05		32.55
5	16.28		27.30
6	6.83		16.28
7	6.83		16.28
8	16.28		16.28
9	6.83		6.83
10 A 16	5.78		5.78
17	6.83		6.83
18 A 22	11.03		11.03
23	3.68		3.68
24	11.03		11.03
25 Y 26	6.83		6.83
27	5.78	Ej. Sardinas	5.78
28	5.78	Prol. Juárez y Morelos	16.28

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS				
ACCIDENTADO			INTERIOR	
0 A 15%			0 A 50%	
CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0 A 10%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
ECONÓMICO	976.50
POPULAR	1,906.80
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	594.30
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	810.60
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	810.60

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	16,208.85
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	27,014.40
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	6,483.75
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	5,403.30
R2	RIEGO POR BOMBEO	4,862.55
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,160.90
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,701.65
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,621.20
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,080.45
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,729.35
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	756.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	432.60
E1	ERIAZO	54.60

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10

c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%

20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
SACA SALADA	810.60
SACA NADADORES	540.75
SACA BUCARELI	540.75
SACA ZUAZUA	161.70
AGUA DELGADA	216.30

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Nava, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL
MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	COLONIAS, EJIDOS Y COMUNIDADES	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	CD. NAVA	25.00	245.00
2	CD. NAVA	31.00	122.00
3	CD. NAVA	55.00	245.00
4	CD. NAVA	36.00	177.00
5,6,7,8,12	COL. V. CARRANZA CTRO,SUR,OTE, PTE.	40.00	75.00
9	RIO ESCONDIDO		30.00
10	COL. 2 DE AGOSTO	146.00	146.00
11	COL. BOSQUE DE RIO ESCONDIDO	156.00	156.00
11	EL ENCINO Y CHAMIZAL	25.00	74.00
13	COL. LOS MONTEROS		35.00
13	COL. EL JARDÍN		40.00
14	COL. QUINTAS 57	19.00	15.00
15	COL. AEROPUERTO	45.00	77.00
16	COL. GRANJAS LAS VILLAS		20.00
17	COL. VIDAURRI		20.00
18	COL. BARBOZA		10.00
19	COL. LAS PRADERAS		40.00
20	C.F.E. (OFICINAS CARBÓN I Y II)		170.00
21	CARR. 57 KM. 21		20.00
22	COL. GRANJAS SAN JORGE		15.00
23	COL. GRANJAS AURORA		10.00
24	MICARE (OFICINAS Y TALLERES)		170.00
25	COL. GRANJAS AEROPUERTO		20.00
26	COL. LA SAUCEDA		55.00
27	COL. EJIDO NAVA		20.00
28	COL. EJIDO EL AVILEÑO		30.00
29	COL. EJIDO MOTA CORTADA		20.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	COLONIAS, EJIDOS Y COMUNIDADES	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
30	COL. EJIDO RIO ESCONDIDO		20.00
31	COL. LÁZARO CÁRDENAS	62.00	74.00
33	COL. GRANJAS EL ROSARIO		25.00
35	COL. SANTO DOMINGO		11.00
36	FRACC. HAUSMAN		11.00

37	COL. PLAN DE GUADALUPE (EJ. V.F.) ÁREA PARCELADA PLAN DE GPE.	6.00	15.00 15.00
38	COL. PLAN DE AYALA (EJ. V.F.)		25.00
39	CAMPESTRE SANTA CLARA		10.00
40	RINCÓN DE LOS VIEJOS (M17-35)		10.00
41	V. CARRANZA OTE. (EJ. V. F.)		55.00
42	RINCÓN DE LOS VIEJOS (M01-20)		10.00
43	COMPOSITORES MEXICANOS		140.00
44	OJO DE AGUA SANTA LUCIA		30.00
45	EL FÉNIX		5.00
46	FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL		146.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	
IRREGULAR 10 A 30%	EXCESO DE FONDO 20 A 40%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN	
ESQUINA	10%

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ocampo, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA. PARA EL AÑO 2010

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	18.00	22.00
2	18.00	22.00
3	18.00	25.00
4	18.00	23.00
FRACC. EL PEDREGAL	5.00	5.00
FRACC. 12 SEPTIEMBRE	5.00	5.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS				
ACCIDENTADO		INTERIOR		
0 A 15%		0 A 50%		
CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0 A 10%

EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	676.00
ECONÓMICO	884.00
MEDIANO	1,248.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	260.00
ECONÓMICO	520.00
MEDIANO	780.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	9,360.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	11,752.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,320.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,280.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,240.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,640.00
BV	BOSQUE VIRGEN	5,200.00
BE	BOSQUE EN EXPLOTACIÓN	4,160.00
BEX	BOSQUE EXPLOTADO	1,768.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,392.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,456.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,248.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	354.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	177.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	146.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	94.00

E1	ERIAZO	21.00
----	--------	-------

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	20	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL HASTA 5 kms.	30	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	520.00

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

SECTOR	COLONIA O	VALOR	
	FRACCIONAMIENTO	MÍNIMO Y MÁXIMO	
1	ISSSTE	307	307
	EMILIO CARRANZA	192	253
	PALMAS I Y II	253	334
	INFONAVIT RIO GRANDE	253	276
	BUENA VISTA SUR	209	253
	DEL MAESTRO	254	390
	REAL DEL NORTE	392	392
2	BUENA VISTA	253	253
	JUÁREZ	208	253

	FSTSE	246	246
	LAS TORRES	142	142
	SAN LUIS	142	156
	28 DE JUNIO	269	269
	SUTERM Y AMP. SUTERM	230	230
	PRIVADA BLANCA Y AMP. P. BLANCA	334	334
	DEL VALLE (RESIDENCIAL)	230	230
	LOMA BONITA Y AMP. LOMA BONITA	283	283
3	NISPEROS	802	802
	BUENA VISTA NORTE	534	534
4	UGARTE	158	253
	HAROLD R. PAPE	348	446
	AMP. BURÓCRATA	347	421
	LA TOSCANA	200	300
5	DELICIAS	160	226
	NUEVA AMERICANA	215	252
	SAN FELIPE	158	252
	PERIODISTAS	118	118
	AMP. DELICIAS	160	160
	EL PEDREGAL	300	300
	VALOR ZONA	0	151
6	CHAPULTEPEC	181	269
	EMILIO CARRANZA	120	253
7	NUEVA VISTA HERMOSA	221	253
	VISTA HERMOSA	186	253
	CENTRAL	149	208
	HIDALGO	125	162
8	BURÓCRATA	596	702
	MISIÓN	482	482
	GONZÁLEZ	353	353
	ROMA	596	702
9	BRAVO	133	223
	CROC I Y II	133	133
	VALOR ZONA	0	114
	COLONIA O	VALOR	
SECTOR	FRACCIONAMIENTO	MÍNIMO Y MÁXIMO	
10	PRESIDENTES Y AMP. PRESIDENTES	133	210
	RAMÓN BRAVO Y AMP. RAMÓN BRAVO	210	210
	EL CENTENARIO	210	210
	VALOR ZONA	0	60
11	VILLA DE FUENTE	320	320
	VILLA CAMPESTRE	139	139
	FRACC. RINCÓN DEL RIO	320	320
	VALOR ZONA	0	151
12	GUILLEN	265	265
	ANDRÉS S. VIESCA	265	265
	LOMAS DEL NORTE	199	199
	PARQUE IND. AMISTAD	442	442
	PARQUE IND. P. NEGRAS	442	442
	PARQUE IND. RIO GRANDE	442	442
	ESFUERZO NACIONAL	266	266
	TECNOLÓGICO	666	799
	ARKANSAS TOWN HOUSE	348	348

	FOVISSSTE	276	276
	DOÑA PURA I, II Y III	259	259
	VALOR ZONA	0	101
13	FRANCISCO I. MADERO	126	378
	MALVINAS	76	182
	LA ESPERANZA	76	76
	SANTA MARÍA	76	76
	EL NOVAL	126	126
14	CENTRO	126	575
15	CENTRO HISTÓRICO	575	868
16	MORELOS	149	208
	AMERICANA	149	208
	FRANCISCO VILLA	173	173
	BUENOS AIRES	173	173
17	SAN JOAQUÍN	156	192
	LOS ESPEJOS	269	269
	HUMBERTO URIBE	146	146
	LOS COMPADRES	125	125
	VALOR ZONA	0	101
	VALOR ZONA	0	118
	VALOR ZONA	0	71
18	ALTAMIRA	179	210
	LUIS DONALDO COLOSIO	91	91
	FRACC. SAN RAMÓN	210	210
	PARQUE IND. AEROPUERTO	442	442
	VALOR ZONA	0	183
19	ZONA ROJA	442	442
	PARQUE IND. DEL NORTE	442	442
20	LAS FUENTES	852	1,002
	PRIVADA BUGAMBILIAS	690	690
	COUNTRY HOUSE Y AMP.	449	449
	SAN PEDRO	190	252
	CAMPO VERDE	274	274
	SAN JOSÉ	496	496
	PRIVADA LAS FUENTES	852	852
	ÁLAMOS	252	449
	VALOR ZONA	0	64
21	EJIDO EL MORAL	14	17
	EJIDO SAN ISIDRO	14	17
22	LOS DOCTORES	156	192
	RÍOS ESCONDIDO	125	125
	VALOR ZONA	0	101
23	RÍO BRAVO	274	274
24	CUMBRES	260	298
25	DIVISIÓN DEL NORTE	126	176
	LÁZARO CÁRDENAS	126	176
	AMP. LÁZARO CÁRDENAS I Y II	97	126
	MARAVILLAS	208	208
	EMILIANO ZAPATA	115	115
	DOÑA IRMA Y AMP. DOÑA IRMA	301	301
	PIEDRAS NEGRAS 2000	126	126
	COLONIA O	VALOR	
SECTOR	FRACCIONAMIENTO	MÍNIMO Y MÁXIMO	
26	LOS MONTES II, III, IV Y V	298	298
	TIERRA Y ESPERANZA, II Y AMP.	126	144
	EL EDÉN	56	150
	VALLE DEL NORTE Y AMP. V DEL NTE.	240	301

	LAS AMÉRICAS	56	56
	DOÑA ARGENTINA	144	301
	LA HACIENDA	98	200
	HACIENDA DE LUNA	98	200
	VALOR ZONA	0	50
27	COLINAS	258	258
	COLINAS (RESIDENCIAL)	492	492
	SECCIÓN V	288	288
	DEPORTIVO	258	258
28	DON ANTONIO	281	281
29	LOS PINOS	50	100
30	VALLE ESCONDIDO	192	192
	SAN ANSELMO Y AMP. SAN ANSELMO	240	240
	LA LAJA	125	125
	LOMAS DE LA VILLA	252	252
31	MAGISTERIAL SECCIÓN V 2	76	76
	REPUBLICA	101	101
32	LA CONSTANCIA	146	146
	VILLAS DEL CARMEN	292	298
	ALAMILLOS	378	378
	AÑO 2000 y AMP. AÑO 2000	253	298
	ACOROS	253	301
	JACARANDAS	253	301
	VALOR ZONA	0	101
	VALOR ZONA	0	120
33	EJIDO PIEDRAS NEGRAS	104	131
	GOBERNADORES	124	124
	PIEDRA ANGULAR	92	92
	24 DE AGOSTO y AMP. 24 DE AGOSTO	161	191
34	NUEVA IMAGEN y AMP. NUEVA IMAGEN	56	150
	EL CENIZO	56	56
	RAMOS ARIZPE	56	56
35	GUADALUPE	190	190
	VALLE REAL y AMP. VALLE REAL	331	331
	PRIVADA PLAZA REAL	331	331
	FRACC. LOS ARCOS	253	331
	VALOR ZONA	0	50
36	DEL LAGO	600	600
	LAS CANTERAS	101	331
	VILLA REAL	101	331
	LA RETAMA	101	331
37	EJIDO CENTINELA	6	6
38	FRACC. VILLA DE HERRERA	252	252
39	EJIDO VILLA DE FUENTE	62	62
40	COMPOSITORES MEXICANOS	378	378
41	LAS PALMAS CAMPESTRE	18	18
	EL PARAÍSO CAMPESTRE	18	18
	LAS PLAYAS CAMPESTRE	18	18
	EL OASIS	18	18
	SAN CARLOS CAMPESTRE	18	18
42	SECTOR SEMINARIO	24	48

TABLA DE TERRENO URBANO

VIALIDADES				
VIALIDADES	DE	HASTA	RANGO DE VALOR M2	
			MÍNIMO	MÁXIMO
Adolfo López Mateos	Anáhuac	Román Cepeda	942	1084

Amp. Blvd. República	Román Cepeda	Blvd. República	126	126
Amp. Blvd. República	Carretera a Cd. Acuña	Camino viejo al Moral	87	87
Ampl. Manuel Pérez Treviño	Blvd. Eliseo Mendoza B.	Libramiento Sur	283	283
Av. 16 de septiembre	Periodistas	Román Cepeda	847	1002
Av. Durango	Lib. Manuel Pérez Treviño	Av. Martínez	155	305
Av. Heroico Colegio Militar	Periodistas	Román Cepeda	806	954
Av. Juan Pablo II	Blvd. República	Blvd. Mar Muerto	315	442
Av. Martínez y Guadalupe	Román Cepeda	Lib. Manuel Pérez Treviño	258	554
Av. Tecnológico	Juan de la Barrera	Blvd. República	799	799
Blvd. Armando Treviño	Lib. Manuel Pérez Treviño	Blvd. República	378	640
Blvd. Armando Treviño	Republica	Mar Muerto	315	378
Blvd. Eliseo Mendoza B.	Industrial	Lib. Manuel Pérez Treviño	1119	1260
Blvd. Eliseo Mendoza B.	Vías FFCC	Blvd. República	325	406
Blvd. Fausto Z. Martínez	Netzahualcóyotl	Blvd. Eliseo Mendoza B.	173	348
Blvd. Juan de la Barrera	Mocanero	Col. Cumbres	315	378
Blvd. Mar de Cortez	Av. Juan Pablo II	Blvd. Armando Treviño	315	378
Blvd. Mar Muerto	Av. Juan Pablo II	Blvd. Armando Treviño	315	378
Blvd. República	Lib. Manuel Pérez T.	Blvd. Fidel Villarreal	315	315
Blvd. República	Blvd. Fidel Villarreal	Av. Tecnológico	640	640
Blvd. República	Av. Tecnológico	Blvd. Armando Treviño	640	640
Blvd. República	Blvd. Armando Treviño	Blvd. Eliseo Mendoza B.	189	302
Blvd. Villa de Herrera	Av. Juan Pablo II	Blvd. Armando Treviño	315	378
Carretera 57	Lib. Manuel Pérez Treviño	Vías FFCC	461	532
Emilio Carranza	Anáhuac	Román Cepeda	992	1186
Fidel Villarreal	Lib. Manuel Pérez Treviño	Calle Novel	378	882
Industrial	Blvd. Eliseo Mendoza B.	Lib. Manuel Pérez Treviño	593	593
Lázaro Cárdenas	Román Cepeda	Industrial	1029	1260
Lib. Manuel Pérez Treviño	Román Cepeda	Blvd. Fidel Villarreal	315	640
Lib. Manuel Pérez Treviño	Blvd. Fidel Villarreal	Blvd. Eliseo Mendoza B.	563	640
Lib. Venustiano Carranza	Carretera a Guerrero	Lib. Fausto Z. Martínez	252	252
Morelos Villa de Fuente	Vías FFCC	C. Allende Sec. Villa deFte.	461	532
Progreso	Nuevo León	Román Cepeda	563	563
Román Cepeda	Heroico Colegio Militar	Av. Emilio Carranza	745	851
Román Cepeda	16 de Septiembre	Amp. Blvd. República	253	253
San Luis	16 de Septiembre	Av. Emilio Carranza	780	851

TABLA DE DEMERITOS E INCREMENTOS DE TERRENO

DEMERITOS		
POR SU TOPOGRAFÍA		
ACCIDENTADO		
-25%		
CONDICIONES GEOMÉTRICAS		
IRREGULAR	EXCESO FONDO	EXCESO SUPERFICIE
-25%	-30%	-15%
POR SU LOCALIZACIÓN		
INTERIOR	PRIVADA	ZONA ALTO RIESGO
-50%	-50	-50%
DESARROLLADORES DE FRACCIONAMIENTOS		
-50%		
INCREMENTOS		
POR SU LOCALIZACIÓN EN ESQUINA		
COMERCIAL		+20%
RESIDENCIAL		+15%
* Por los primeros 400 m2		

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
1.POPULAR	\$ 1,389.00

2. ECONÓMICO	\$ 2,604.00
3. MEDIANO	\$ 4,401.00
4. DE CALIDAD	\$ 5,456.00
5. DE LUJO	\$ 6,707.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
1. POPULAR	\$ 1,044.00
2. ECONÓMICO	\$ 1,664.00
3. MEDIANO	\$ 3,254.00
COMERCIAL	
1. ECONÓMICO	\$ 2,420.00
2. MEDIANO	\$ 3,184.00
3. DE CALIDAD	\$ 4,224.00
4. EDIFICIOS	\$ 5,264.00
6. ANTIGUO	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

INDUSTRIALES Y ESPECIALES		
1. LIGERO	\$	1,782.00
2. MEDIANO	\$	2,675.00
3. PESADO	\$	3,568.00
4. COBERTIZO	\$	641.00
ESPECIALES		
1. CINES O TEATROS	\$	3,322.00
2. GASOLINERAS	\$	2,900.00
3. ESTADIOS	\$	2,700.00
4. ESTACIONAMIENTOS	\$	294.00
5. ALBERCAS	\$	795.00
6. IGLESIAS	\$	1,935.00
7. ESCUELAS	\$	2,036.00
8. BODEGAS	\$	2,800.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HA.
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	\$ 26,111.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	\$ 39,168.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	\$ 20,890.00
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	\$ 26,111.00
R2	RIEGO DE BOMBEO	\$ 20,890.00
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	\$ 10,446.00
T1	TEMPORALES DE	\$ 6,529.00

T2	PRIMERA TEMPORALES DE		\$ 5,224.00
T3	SEGUNDA TEMPORALES DE		\$ 4,700.00
A1	TERCERA AGOSTADEROS DE		\$ 3,428.00
A2	PRIMERA AGOSTADEROS DE		\$ 2,284.00
A3	SEGUNDA AGOSTADEROS DE		\$ 1,829.00
A4	TERCERA AGOSTADEROS DE		\$ 1,369.00
	CUARTA		

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Progreso, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	51.01	102.01
2	51.01	102.01
SAN JOSÉ DE AURA		
1	61.73	93.14
2	61.73	93.14

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a	

ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
---	-----

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	990.42
ECONÓMICO	1,556.52
MEDIANO	1,841.10
BUENO	2,123.64
LUJOSA	2,689.74
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,841.10
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	848.64
ECONÓMICO	1,203.60
MEDIANO	1,699.32
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,320.90
MEDIANO	1,613.64
BUENO	2,054.28
EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	2,347.02
MAS DE 6 NIVELES	2,817.24

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%

COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	19,802.28
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	14,301.42
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	11,001.72
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	9,901.14
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,701.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,401.30
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,365.70
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,020.45
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,571.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,458.64
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,234.95
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1010.23
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	785.50
E1	ERIAZO	44.74

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	653.82

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sabinas, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	184.00	541.00
2	29.00	108.00
3	50.00	132.00
4	85.00	1,171.00
5	150.00	322.00
6	23.00	298.00
7	42.00	81.00
8	88.00	156.00
9	96.00	295.00
10	22.00	191.00
11	83.00	146.00
12	36.00	149.00
13	100.00	100.00
14	96.00	191.00
15	34.00	34.00
16	146.00	146.00
17	140.00	140.00
18	146.00	146.00
19	140.00	140.00
20	28.00	53.00
21	28.00	53.00
22	43.00	55.00
23	41.00	41.00
24	28.00	62.00
25	29.00	55.00
26	10.00	50.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
CLOETE		
101	19.00	75.00
102	19.00	66.00
103	19.00	66.00
104	19.00	66.00
105	46.00	57.00
106	37.00	66.00
108	10.00	60.00
AGUJITA		
201	27.00	94.00
202	27.00	75.00
203	19.00	75.00
204	37.00	75.00
205	37.00	58.00
206	37.00	75.00
207	19.00	27.00
208	37.00	75.00

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	1,024.00
ECONÓMICO	1,442.00
MEDIANO	2,020.00
BUENO	2,530.00
LUJOSA	3,200.00
COMBINADO O MIXTO	2,190.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	1,180.00
ECONÓMICO	1,850.00
MEDIANO	2,190.00
LOCALES COMERCIALES	
POPULAR	1,520.00
ECONÓMICO	1,850.00
MEDIANO	2,346.00
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	1,458.00
MAS DE 6 NIVELES	1,728.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,520.00
BUENA	1,850.00
FRIGORÍFICOS	
	2,346.00
CINES Y TEATROS	
	2,856.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO	
		POR HECTÁREA	
H1	HUERTAS EN DESARROLLO		21,403.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN		30,576.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA		16,708.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD		18,346.00
R2	RIEGO POR BOMBEO		15,288.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)		9,173.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA		5,504.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA		3,669.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA		2,935.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA		2,293.00
	AGOSTADERO DE		
A2	SEGUNDA		1,987.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA		1,682.00
E1	ERIAZO		131.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA		
HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA		
5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA		
PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA		
PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A		
INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA		
SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sacramento, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE SACRAMENTO, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2		VALOR MÁXIMO POR M2
	\$		\$
1	10.00		56.00
2	10.00		56.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 15%		0 A 50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0 A 10%

TABLA DE DEMERITO POR EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%

HABITACIONAL	
ECONÓMICO	717.50
POPULAR	992.50
MEDIANO	1,984.50
HABITACIONAL ANTIGUA	
ECONÓMICO	276.50
POPULAR	551.50
MEDIANO	827.50

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	DEMERITO
NUEVO	0 %
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	16,537.50
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	27,562.50
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,104.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,891.50
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,623.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,143.00

T1	TEMPORAL DE PRIMERA	1,874.50
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,433.50
T3	TEMPORAL DE TERCERA	992.50
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,323.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	772.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	661.50
E1	AGOSTADERO DE CUARTA	497.00
	ERIAZO	44.50

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
151 A 400	661.50

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	9.45	24.68
2	9.45	24.68
4	11.55	24.68

HABITACIONAL			
HÉRCULES	96.08		96.08
LA ENCANTADA	96.08		96.08
LAGUNA DEL REY	96.08		96.08
FRACCIONAMIENTO			
NUEVO POBLADO HABIT.	96.08		96.08
NUEVO POBLADO BALDÍO	36.23		36.23
UNIDAD EMPLEADOS	144.38		144.38

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS				
ACCIDENTADO		INTERIOR		
0 A 15%		0 A 50%		
CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0 A 10%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
ECONÓMICO	1,021.19
MEDIANO	1,441.65
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	900.90
ECONÓMICO	600.60
MEDIANO	300.30

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	10,810.80
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	13,573.88
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,606.60
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,408.40

R2	RIEGO POR BOMBEO	7,207.20
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,204.20
B1	BOSQUES VÍRGENES	6,006.00
B2	BOSQUES EN EXPLOTACIÓN	4,804.80
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	2,042.25
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,763.08
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,682.10
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,441.65
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	408.98
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	204.75
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	169.05
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	108.68
E1	ERIAZO	24.68

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	20	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	30	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA a). PLANO PENDIENTE HASTA 8% b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20% c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		10 20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
51 A 150	600.60

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Villa Unión, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE VILLA UNIÓN, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	9.00		122.00
2	9.00		122.00
3	9.00		56.00
4	9.00		22.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
20 AL 25%		50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	640.00
ECONÓMICO	1,420.00
MEDIANO	2,100.00
BUENO	2,675.00
LUJOSA	3,885.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,575.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	800.00
ECONÓMICO	1,050.00
MEDIANO	1,420.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	1,575.00
MEDIANO	2,100.00
BUENO	2,675.00
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	3,400.00
MAS DE 6 NIVELES	4,460.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,785.00
BUENA	2,100.00

FRIGORÍFICOS	
	2,675.00
CINES Y TEATROS	
	3,940.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	11,025.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	19,110.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,820.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,350.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,880.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,940.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,205.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,470.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,155.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,100.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,575.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,050.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	680.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	20	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL HASTA 5 kms.	30	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO	10	10
AGRÍCOLA USO POTENCIAL I. AGRÍCOLA MUY INTENSA		20
	20	

II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c) IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	450.00
51 A 150	650.00
151 A 400	850.00
401 A 800	
801 A 1500	
1,501 y /o más volumen	

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	13.00	47.00
SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS		
5 DE MAYO		10.00
BAJÍO DE AHUICHILA		10.00
EULALIO GUTIÉRREZ		10.00
NCP LA FE		10.00
NUEVO CUAUHTÉMOC		10.00
GRACIANO SÁNCHEZ		10.00
EL ÁLAMO		10.00
NCP MARGARITAS		10.00
VILLA DE BILBAO		10.00
SAUCILLO		10.00
V. CARRANZA		10.00
EMILIANO ZAPATA		10.00
GABINO VÁZQUEZ		10.00
NUEVO MARGARITAS		10.00
SAN JUAN DE VILLANUEVA		10.00
BUENAVISTA		10.00
TIERRA Y LIBERTAD		10.00
NIÑOS HÉROES		10.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS		
LA FE		10.00
IGNACIO ZARAGOZA		10.00
NCP LAGUNA SECA		10.00
SAN MANUEL		10.00
GILITA		10.00
LA NORIA		10.00
LA ROSITA		10.00
MIELERAS		10.00
ALTO DEL PALOMILLO		10.00
EL ESFUERZO		10.00
BARRANQUITAS		10.00
SAN ISIDRO		10.00
FLOR DE MAYO		10.00
LA VENTANA		15.00
EL PALMAR		10.00
TANQUE AGUILEREÑO		10.00
CASCO DEL TANQUE		10.00
SAN JOSÉ DEL AGUEJE		10.00
PUNTA DE SANTO DOMINGO		10.00
DARIAS		10.00
LA MANCHA		10.00
BOQUILLA DE LAS PERLAS		10.00
TOMAS GARRIDO		10.00

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
10 a 25%		50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL		
CÓDIGO		VALOR M2
1	ANTIGUO ECONÓMICA	577.00
2	ANTIGUO	991.00
3	MEDIO	1,175.00
4	MODERNO	1,788.00
5	COMERCIAL - INDUSTRIAL	1,470.00
6	GRANJA AVÍCOLA	724.00
7	TEJABAN	420.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	38,036.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	49,061.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	27,009.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	22,050.00
	ROTACIÓN	11,764.00
	TIERRA CULTIVABLE SIN AGUA	7,672.00
	ERIAZO (camino, canales, arenales, salitre, etc.)	1,267.00
	ERIAZO (fuera de la pequeña propiedad)	130.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,990.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,243.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,495.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,120.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	971.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	821.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	672.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Zaragoza, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del 2010, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	39.00	220.00
2	39.00	220.00

3	39.00	220.00
4	39.00	220.00
5	20.00	20.00
6	43.00	136.00
7	41.00	43.00
8	20.00	43.00
EJIDOS	SECTOR	VALOR
CORTE NUEVO	17	12.00
EL PORVENIR Y CANAL	15	12.00
EL REMOLINO	5	20.00
ZARAGOZA	14	18.00
MINERVA	16	12.00
LA MAROMA	10	18.00
PASO DEL TIO PIO	8	20.00
SAN FERNANDO	13	18.00
N.C.P. UNIÓN DE PROD. EN PEQUEÑO Y ANEXO		
ZARAGOZA	9	9.00
SANTA EULALIA	19	20.00
EJIDOS	SECTOR	VALOR
EJIDO PROGRESO	11 Y 12	10.00
EJIDO LA AGRÍCOLA	18	18.00

A las parcelas de los mencionados ejidos se les aplicarán los mismos valores que se aplican para predios rústicos.

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
20%		50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 A 30%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA		MÁXIMO
POPULAR		778
ECONÓMICO		1,499.00
MEDIANO		1,729.00
BUENO		2,290.00
LUJOSA		4,034.00
HABITACIONAL COMBINADO		1,584.00
HABITACIONAL ANTIGUA		
1		865
2		1,153.00
3		1,441.00
LOCALES COMERCIALES		
ECONÓMICO		1,684.00
MEDIANO		2,161.00

BUENO	2,593.00
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	3,314.00
MAS DE 6 NIVELES	4,322.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,793.00
BUENA	2,161.00
FRIGORÍFICOS	
	2,593.00
CINES TEATROS	
	3,645.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	DEMERITO
NUEVO	0 %
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	16,500.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	30,800.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	14,300.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	12,100.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	9,900.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	5,510.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,740.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,200.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,770.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,330.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,100.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	885.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	660.00
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	470.00
E1	ERIAZO	110.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	

DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		10
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	700.00
51 A 150	900.00
151 A 400	1,200.00
401 A 800	1,800.00
801 A 1,500	2,880.00
1,501 EN ADELANTE	3,550.00

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios Arteaga, Acuña, Candela, Castaños, Escobedo, Frontera, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Morelos, Nadadores, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, Sacramento, Sierra Mojada, Villa Unión, Viesca y Zaragoza, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios Arteaga, Acuña, Candela, Castaños, Escobedo, Frontera, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Morelos, Nadadores, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, Sacramento, Sierra Mojada, Villa Unión, Viesca y Zaragoza, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2009.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

RAMIRO FLORES MORALES
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

IGNACIO SEGURA TENIENTE
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 18 de Diciembre de 2009

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)

LIC. JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)



EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 210.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Abasolo, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, COAHUILA PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	4.41	16.53
2	6.62	16.53

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 15%		0 A 50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	
	0 A 10%

EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	937.12
MEDIANO	1,323.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	289.40
ECONÓMICO	578.81

MEDIANO	868.21
---------	--------

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	8,268.75
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	11,025.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	7,166.25
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	5,512.50
R2	RIEGO POR BOMBEO	3,858.75
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,205.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	1,433.25
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	992.25
T3	TEMPORAL DE TERCERA	882.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	661.50
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	551.25
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	441.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	110.25
E1	ERIAZO	38.59

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	413.44

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	6.60		72.60
2	23.65		72.60
3	53.35		84.70
4	7.15		77.00
5	35.75		67.10
6	23.65		84.70
7	30.25		47.85

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y
GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 15%		0 A 50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	
	0 A 10%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
MÁXIMO	
POPULAR	657.25
ECONÓMICO	984.50
MEDIANO	2,361.15
BUENO	3,279.65
LUJOSA	5,247.55
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	459.80
ECONÓMICO	656.15
MEDIANO	936.65
COMERCIAL	
ECONÓMICO	1,640.10
MEDIANO	2,295.70
BUENO	3,279.65
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,705.55

BUENA

5,744.20

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.**

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	13,641.10
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	4,092.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	10,961.50
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,410.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,364.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	477.95
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	204.60
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	122.65
E1	ERIAZO	62.15

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	572.00

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2010, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	26.00	255.00
2	39.00	92.00
3	39.00	213.00
4	33.00	255.00

POBLADOS Y EJIDOS	
	VALOR M2
1. PORVENIR DE ARRIBA	11.00
2. EL CANTABRO	11.00
3. VIRGINIAS	16.00
4. SANTO NIÑO DE ARRIBA	16.00
5. SAN SALVADOR DE ARRIBA	11.00
6. SAN ESTEBAN DE EGIPTO	11.00
7. SAN JOSÉ DE LA NIÑA	11.00
8. SANTA MARÍA DE ARRIBA	11.00
9. LEQUEITIO	16.00
10. CORUÑA	16.00
11. 18 DE MARZO	16.00
12. LA NUEVA TRINIDAD	11.00
13. NUEVO LEÓN	16.00
14. ALAMITO	11.00
15. COLON	11.00
16. BUENAVISTA DE ARRIBA	11.00
17. HIDALGO	16.00
18. JABONCILLO	11.00
19. SAN AGUSTÍN DE ULUA	11.00
20. SAN JUAN DE ULUA	16.00
21. FLORIDA	16.00
22. BANCO DE LONDRES	16.00
23. CORRALITOS	16.00
24. LA PINTA	11.00
25. COVADONGA	11.00
26. LINDAVISTA	5.00
27. FINISTERRE	16.00
28. BATOPILAS	16.00
29. YUCATÁN	11.00
30. N.C.P.E COL. AGRÍCOLA FINISTERRE	11.00

31. SALOÑA	11.00
32. FLORENCIA	11.00
33. DURANGO	11.00
34. LA VIRGEN	11.00
35. LAS MERCEDES	11.00
36. CHARCOS DE RISA	5.00
37. EL VENADO	5.00
38. EL MILAGRO	5.00
39. TRINCHERAS	5.00
40. TRES MANANTIALES	5.00
41. N.C.P.E 16 DE SEPTIEMBRE	5.00
42. N.C.P.E GENERAL FELIPE ÁNGELES	5.00
43. N.C.P.E SAN ISIDRO	11.00
44. N.C.P.E RIO AGUANAVAL	5.00
45. N.C.P.E DIVISIÓN DEL NORTE	5.00
46. N.C.P.E GUADALUPE RODRÍGUEZ	5.00
47. N.C.P.E BENITO JUÁREZ	11.00
48. SAN JOSÉ DE LA NIÑA II	11.00
49. SAN JOSÉ DE LA NIÑA III	11.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 15%		0 A 50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0 A 10%

EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
MALO	673.00
REGULAR	1,210.00
BUENO	1,642.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
MALO	493.00
REGULAR	1,173.00

BUENO	1,481.00
COMERCIAL	
MALO	691.00
REGULAR	1,210.00
BUENO	1,605.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
REGULAR	1,197.00
BUENO	1,359.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	39,436.00
	HUERTAS EN DESARROLLO	19,027.00
	HUERTAS EN DECADENCIA	15,021.00
	PEQUEÑA PROPIEDAD O COLONIA	
	RIEGO POR GRAVEDAD	20,705.00
	RIEGO POR BOMBEO	19,719.00
	ROTACIÓN	10,517.00
	CULTIVABLE SIN AGUA	1,193.00
	ERIAZO PEQUEÑA PROPIEDAD O COLONO	
	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,046.00
	AGOSTADERO DE SEGUNDA	906.00
	AGOSTADERO DE TERCERA	767.00
	AGOSTADERO DE CUARTA	628.00
	ERIAZO	77.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		

SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Matamoros, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	48.30		359.10
2	43.05		359.10
3	43.05		359.10
4	24.15		359.10
5	37.80		121.80

POBLADOS, EJIDOS Y CONGREGACIONES

POBLADO	POBLADO	FTE. CARRET.	INTERIOR
SAN MIGUEL SANTO TOMAS		64.05	30.45
COYOTE	50.40		
COL. INDEPENDENCIA Y GÓMEZ	56.70		
SANTO NIÑO AGUANAVAL	30.45		
EL OLIVO	30.45		
SANTA FE 1-LA ESPERANZA		30.45	25.20
CORONA	19.95		
SOLIMA	19.95		
CONGREGACIÓN HGO	38.85		

ESCUADRÓN 201		30.45	25.20
---------------	--	-------	-------

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

POBLADO	POBLADO	FTE. CARRET.	INTERIOR
20 DE NOVIEMBRE	25.20		
HORMIGUERO		30.45	25.20
EL CAMBIO	25.20		
PURÍSIMA	25.20		
FILIPINAS	13.65		
LA LUZ	30.45		
MARAVILLAS	30.45		
COMPUERTAS B	25.20		
EL REFUGIO	25.20		
MONTE ALEGRE	19.95		
SOLÍS	19.95		
EL CONSUELO JOSÉ MA. MORELOS (BILBAO)	19.95	30.45	19.95
SACRIFICIO	19.95		
LA LIBERTAD	25.20		
RANCHO DE AFUERA	19.95		
UNIÓN DEL BARREAL	19.95		
FRESNO DEL SUR	13.65		
SAN JULIÁN	13.65		
SAN FELIPE	13.65		
VICENTE GUERRERO	13.65		
SAN FRANCISCO	13.65		
SAN ISIDRO	13.65		
VIZCAYA	19.95		
IRLANDA SAN ANTONIO DEL ALTO	13.65		
PUERTO DEL PERICO	13.65		
GUADALUPE	19.95		

ATALAYA	19.95		
GRANADA	19.95		
EL FÉNIX		50.40	30.45
EL PILAR	51.45		
RANCHO GRANDE	25.20		
SAN PABLO GUELATAO	19.95		
EL CUIJE	25.20		
SANTA ANA DEL PILAR	25.20		
ANDALUCIA	19.95		
FLOR DE MAYO Y LA BARCA	25.20		
LA CRISIS	19.95		
BENITO JUÁREZ	25.20		
REDENCIÓN AGRARIA	19.95		

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS				
ACCIDENTADO		INTERIOR		
10 AL 25%		50%		
CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL	
MODERNO	1,727.00
BUENO	1,426.00
REGULAR	1,203.00
MALO	767.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
BUENO	1,314.00
REGULAR	929.00
MALO	656.00
COMERCIAL	
BUENO	1,534.00

REGULAR	1,203.00
MALO	986.00
INDUSTRIAL	
BUENO	1,203.00
REGULAR	986.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLE A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	DEMERITO
NUEVO	0 %
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO (riego)	24,266.03
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	19,211.06
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	15,167.09
PEQUEÑA PROPIEDAD		
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	16,179.19
R2	RIEGO POR BOMBEO	14,185.56
R3	ROTACIÓN	8,089.04
	CULTIVABLE	1,364.90
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	5,054.96
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,415.61
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,212.75
E1	ERIAZO	160.97

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLE A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	

III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO QUINTO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Monclova, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO
DE MONCLOVA, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	87.15	520.80
2	173.25	520.80
3	347.55	1,823.85
4	347.55	1,389.15
5	116.03	1,139.25
6	116.03	914.03
7	103.95	520.80
8	27.83	520.80
9	72.98	278.25
10	173.25	1,157.63
11	173.25	1,562.40
12	116.03	1,212.75
13	173.25	1,636.95
14	404.78	1,636.95
15	504.00	1,636.95
16	231.53	1,636.95
17	231.53	981.75
18	57.75	579.08
19	87.15	329.70
20	40.95	191.10
21	23.63	231.53
22	69.83	139.13
23	75.08	347.55
24	92.93	927.68
25	160.13	1,212.75
26	184.28	1,455.30
27	416.85	1,673.70
28	555.98	1,673.70
29	416.85	1,673.70
30	17.85	964.43
31	69.83	964.43
32	40.95	69.83
33	51.98	51.98
34	160.13	330.75
35	57.75	152.25
36	75.08	226.28
37	69.83	920.85
38	278.25	920.85
39	9.98	79.80
40	11.03	330.75
41	46.73	46.73

42	226.28		450.98
43	18.90		226.28
44	11.03		226.28
45	17.85		181.13
46	79.80		79.80

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 50%		0 A 50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	10%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	1,141.35
ECONÓMICO	2,034.38
MEDIANO	2,993.55
BUENO	3,836.70
LUJOSA	5,269.95
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	1,488.38
ECONÓMICO	1,984.50
MEDIANO	2,315.25
LOCALES COMERCIALES	
ECONÓMICO	2,587.73
MEDIANO	3,195.15
BUENO	4,028.85
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	4,602.15
MAS DE 6 NIVELES	5,505.15
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	2,256.98
BUENA	3,125.85
FRIGORÍFICOS	
	3,820.43
CINES Y TEATROS	
	4,862.03

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTA EN DESARROLLO	52,093.13
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	62,511.75
H3	HUERTA EN DECADENCIA	41,674.50
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	32,992.58
R2	RIEGO POR BOMBEO	52,093.13
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	26,046.83
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	12,155.33
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	8,682.45
T3	TEMPORAL DE TERCERA	6,945.75
A1	AGOSTADERO	1,736.70

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	492.98
51 A 150	682.50
151 A 400	910.88
401 A 800	1,518.30
801 A 1,500	2,429.18
1,501 y/o mas volumen	3,035.55

ARTÍCULO SEXTO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO PORM2 \$
1	439.00	584.00
2	292.00	584.00
3	190.00	511.00
4	109.00	439.00
5	146.00	553.00
6	131.00	729.00
FRACCIONAMIENTOS		
FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA HABITACIONAL		323.00
FRACCIONAMIENTO CAÑADA ANCHA		68.00
FRACCIONAMIENTO ESPAÑA		15.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO INDUSTRIAL

UBICACIÓN	VALOR M2
PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE	229.00
PARQUE INDUSTRIAL FINSA	229.00
CORREDOR INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE	229.00
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA	229.00
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO	229.00
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA NORTH	229.00

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL

INDUSTRIAL	VALOR M2
ADAPTADA	1,727.00
ECONÓMICA	1,370.00
MEDIA	3,720.00
BUENA	4,058.00

Los valores de terreno y construcción industrial, se aprueban con las siguientes modificaciones:

CONSTRUCCIÓN TIPO	VALOR M2
MEDIA	3,720.00
BUENA	4,058.00
TERRENO UBICACIÓN	
PARQUE IND. R. ARIZPE	229.00
PARQUE IND. FINSA	229.00
CORREDOR IND. R. ARIZPE	229.00
PARQUE IND. SANTA MARÍA	229.00
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO	229.00
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA NORTH	229.00

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL	VALOR M2
MARGINADA	730.00
POPULAR	1,461.00

INTERÉS SOCIAL	2,629.00
MEDIA	3,215.00
MEDIA ALTA	3,798.00
LUJO	5,114.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
ECONÓMICA	1,169.00
MEDIA	1,753.00
BUENA	2,192.00

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

COMERCIAL	
ECONÓMICA	1,461.00
MEDIA	2,485.00
BUENA	3,798.00

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS
CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**

UBICACIÓN	VALOR M2
1. Carretera Monterrey Saltillo hasta 1 km. al sur entre Carretera Los Chorros y el Arroyo El Jaral (desarrollo controlado)	18.00
2. Un km.de extensión partiendo del Lib. López Portillo al oriente, entre el límite con el Mpio. Arteaga y un km. antes de la Carretera Monterrey Saltillo El resto hasta la Autopista Carbonera (uso suelo agroindustrial)	14.00 8.00
3. Zona Industrial Apasco Terreno de la planta	45.00
Resto del terreno	30.00
3.1. Zona Industrial de Kimberly Clark	73.00
4. Fraccionamiento Cañón Colorado A un lado de la Carretera Monterrey Saltillo	28.00
5. Carretera Monterrey Saltillo (ambos carriles) (corredor urbano industrial, comercio y servicios)	36.00
6. Entre vías del ferrocarril y Carretera a Monclova colindando al oriente con Apasco y al poniente con Mesón del Norte (industrial ligera mediana)	8.00
7. Mesón del Norte entre Carretera a Monclova y Parque Industrial Santa María (industrial pesada)	4.00
8. Predio San Diego, entre Carretera a Monclova y Proyecto Lib. Norponiente (industria pesada)	8.00
9. Predio San Diego, entre proyecto Libramiento norponiente y Parque Ind. R. Arizpe (ind. Pesada)	3.00
9.1. Fracc. Sta. María, Autodromo y Carr. Mty.-Saltillo Hasta un km. al norte, partiendo de la Carr. Mty.-Saltillo Un km. adelante, misma dirección del terreno hasta colindar con Viñedos Santa María.	41.00 27.00 14.00
10. Predio colindante con El Mirador (den.media alta)	12.00
11. Entre Aeropuerto y Lib. López Portillo (corredor urbano condicionado)	52.00
12. Carretera a Los Pinos cruce con Carretera a Monclova, (densidad alta)	30.00

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS
CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**

UBICACIÓN	VALOR M2
13. Carretera a Monclova frente a Altamira (densidad media alta)	22.00
14. Altamira, ubicado en Carretera a Monclova y	12.00

Carretera a Los Pinos (agro industria)	
15. Carretera a Monclova, frente a GM (corredor urbano industrial, comercio y servicios)	22.00
16. Entre GM y límite municipio de Saltillo (desarrollo controlado)	3.00
17. Entre Jardines del Campestre, Las Cabañas y límite municipio de Arteaga (densidad baja)	44.00
18. Predio colindante Colonia del Valle y Aeropuerto (densidad media alta)	146.00
19. Predio colindante con Col. Santos Saucedo, Blanca Esthela y Aeropuerto (densidad alta)	146.00
20. Predios colindantes con Lib. López Portillo, zona densidad alta y corredor urbano condicionado (densidad media alta y densidad baja)	88.00
Sectores industriales, predios en breña que colinden con predios de uso industrial urbanizados o con licencia para fraccionar. Se le asignará 50% del valor de estos predios colindantes antes de urbanizar. Excepto aquellos que tienen valor específico	
Predio La Ortega, estará sujeto a lo establecido en el Oficio No. ICC-318/2000 del Instituto del Catastro.	
Predios rústicos considerados para desarrollo habitacional. Si cuenta con permiso para fraccionar	59.00
Si no cuenta con permiso para fraccionar exceptuando los siguientes: Predios de uso agrícola o ganadero, se regirán con la tabla de valores para predios rústicos que a continuación se detalla.	30.00

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS
USO AGRÍCOLA Y GANADERO**

CLAVE	CLASIFICACIÓN	VALOR POR HECTÁREA
H1	HUERTA EN DESARROLLO	22,999.00
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	37,880.00
H3	HUERTA EN DECADENCIA	17,587.00
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	14,881.00
R2	RIEGO DE BOMBEO	13,529.00
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	6,764.00
B1	BOSQUES VÍRGENES	6,764.00
B2	BOSQUES DE EXPLOTACIÓN	5,411.00
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	2,706.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,600.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	4,059.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	3,382.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,898.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,623.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,353.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	947.00
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	541.00
TE	TERRENOS ERIAZOS	162.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMERITO %
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10

DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO AGRÍCOLA USO POTENCIAL I. AGRÍCOLA MUY INTENSA II. AGRÍCOLA INTENSA III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE TOPOGRAFÍA a). PLANO PENDIENTE HASTA 8% b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20% c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%	20 10	20 10 20 10 20
--	----------	----------------------------

CAUDALES ACUÍFEROS

LITROS POR SEGUNDO	VALOR
DE 10 A 500	541.00
DE 501 A 1000	1,082.00
DE 1001 A 1500	1,623.00
DE 1501 EN ADELANTE	2,029.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
20%		35%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 A 20%

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	20
MALO	35
RUINOSO	100

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2010, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO**

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	13.79	416.20
2	48.51	416.20
3	8.82	416.20
4	8.82	385.02

5	6.07	76.63
7	8.82	111.91
8	13.79	138.37
9	20.95	20.95
10	7.72	7.72

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS		
ACCIDENTADO 5 A 15%		INTERIOR 5 A 40%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS		
IRREGULAR 5 A 25%	EXCESO FRENTE 5 A 10%	EXCESO FONDO 5 A 20%

EXCESO DE SUPERFICIE	
0 A 500 m2	5%
501 A 1000 m2	10%
1001 A 2500 m2	15%
2501 A 5000 m2	20%
5001 m2 en adelante	25%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
ECONÓMICO	1,433.25
MEDIANO	2,063.88
BUENO	2,751.84
HABITACIONAL ANTIGUA	
ADOBE Y TERRADO	917.28
LOCALES COMERCIALES	
1	859.95
2	1,031.94
3	1,375.92

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	10,689.29

H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	14,252.57
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,551.55
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,432.54
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,527.04
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	2,849.96
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,563.28
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,135.58
T3	TEMPORAL DE TERCERA	851.69
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	851.69
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	429.43
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	353.36
A 4	AGOSTADERO DE CUARTA	215.99
E1	ERIAZO	51.27
	HORAS AGUA	567.79

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO OCTAVO.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2010, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, PARA EL AÑO 2010**

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
NUEVA ROSITA		
1	105.79	168.05
2	120.10	497.49
3	81.25	81.25
4	80.25	80.65
5	191.53	497.49
6	237.93	237.93
7	93.36	497.49
8	95.76	351.48
9	57.67	92.78

10	38.64	38.64
11	497.49	497.49
12	60.80	63.05
13	25.44	497.49
14	61.46	61.46
15	69.48	69.48
16	33.46	126.42
17	57.61	57.61
18	38.64	38.64
SAN JUAN DE SABINAS		
1	37.83	37.83

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA	
	MÁXIMO
POPULAR	1,019,85
ECONÓMICO	1,716,34
MEDIANO	2,014,83
BUENO	2,338,20
LUJO	2,960,06
HABITACIONAL COMBINADO	
	2,014.83
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	932.78
ECONÓMICO	1,318,34
MEDIANO	1,865,58
COMERCIALES	
POPULAR	1,392,97
ECONÓMICO	1,716,52
MEDIANO	2,176,51
BUENO	2,487,45
LUJO	2,960,06
COMBINADO O MIXTO	1,392,97
INDUSTRIALES	
POPULAR	1,716,52
ECONÓMICO	2,176,51
MEDIANO	2,636,69
BUENO	3,691,36

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15

REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	6,977.28
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	9,514.48
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	5,074.39
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,859.93
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,487.95
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,930.44
B1	BOSQUE VIRGEN	1,522.30
B2	BOSQUE EXPLOTACIÓN	1,141.71
B3	BOSQUE EXPLOTADO	608.91
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,355.67
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,693.74
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,416.81
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,637.39
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,285.74
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,943.25
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	999.82
E1	ERIAZO	383.61

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APPLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS LITROS / SEGUNDO

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
10 A 500	808.41
501 A 1000	808.41
1001 A 1500	1,234.72
1501 EN ADELANTE	1,647.93

TRANSITORIOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios de Abasolo, Cuatro Ciénegas, Francisco I. Madero, Matamoros, Monclova, Ramos Arizpe, San Buenaventura y San Juan de Sabinas, Coahuila para el Ejercicio Fiscal del 2009.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

RAMIRO FLORES MORALES
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

IGNACIO SEGURA TENIENTE
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 18 de Diciembre de 2009

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)



EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 211.-

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de no contar con la documentación del municipio de Allende, General Cepeda, Múzquiz, San Pedro y Parras, Coahuila que ampare los trabajos de la Junta Municipal Catastral y la aprobación del Cabildo respecto a las adecuaciones a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria para el ejercicio fiscal 2010, dichos municipios deberán aplicar durante el mencionado ejercicio fiscal, los Valores de Suelo y Construcción vigentes durante el año 2009.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

RAMIRO FLORES MORALES
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

IGNACIO SEGURA TENIENTE
(RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 18 de Diciembre de 2009

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. JAVIER VILLARREAL HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx